



OLACEFS

ACTA DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS), CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CHILE

En la ciudad de Santiago, Chile, en las instalaciones del Hotel Intercontinental, a las nueve horas del día once de diciembre del año dos mil trece, se dio inicio a las sesiones plenarias administrativa y técnica final de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, para tratar asuntos contenidos en su agenda técnica y el orden del día establecido. A tal efecto, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de pleno derecho acreditaron a los Jefes de Delegación siguientes:

- Ministro **Joao Augusto Ribeiro Nardes**, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil y Presidente de la OLACEFS.
- Don **Ramiro Mendoza Zúñiga**, Contralor General de la República de Chile y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS.
- Doctor **Horacio Pernasetti**, en representación del Doctor Leandro Despouy, Presidente de la Auditoría General de la Nación de Argentina.
- Licenciado **Gabriel Herbas Camacho**, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, a.i.
- Doctora **Sandra Morelli Rico**, Contralora General de la República de Colombia.
- Licenciada **Maritza Sanabria Masis**, en representación de la Licenciada Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República de Costa Rica.
- Licenciada **Ana María González Pancorbo**, en representación de la Licenciada Gladys María Bejerano Portela, Contralora General de la República de Cuba y Auditora Financiera Principal de la OLACEFS.
- Doctor **Wilson Vallejo Bazante**, en representación del Doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado de la República de Ecuador.
- Doctor **Rosalío Tóchez Zavaleta**, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.
- Licenciada **Nora Liliana Segura de Delcompare**, Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala.
- Magistrado **Miguel Ángel Mejía Espinoza**, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.
- C.P.C. **Juan Manuel Portal Martínez**, Auditor Superior de la Federación de México.
- Doctor **Lino Hernández Trigueros**, en representación del Doctor Guillermo Argüello Poessy, Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua.
- Licenciada **Gioconda Torres de Bianchini**, Contralora General de la República de Panamá.

- Licenciado **Óscar Rubén Velázquez Gadea**, Contralor General de la República del Paraguay.
- Doctor **Fuad Khoury Zarzar**, Contralor General de la República de Perú.
- Licenciado **Edgardo Castro Rivera**, en representación de la Licenciada Yesmín M. Valdivieso Galib, Contralora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Doctor **Pablo del Rosario**, en representación de la Doctora Licelott C. Marte De Barrios, Presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- Doctor **Alvaro Ezcurra Zugasti**, en representación del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, Vicepresidente.

De igual manera, las Entidades Fiscalizadoras miembros afiliados acreditaron a los siguientes Jefes de Delegación:

- Doctor **Eduardo Benjamín Grinberg**, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.
- Consejero Substituto **Licurgo Mourao**, en representación del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de la República Federativa del Brasil.
- Consejero **Cezar Miola**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur de la República Federativa del Brasil.
- Consejero **Antonio Joaquim**, Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado de Santa Catarina de la República Federativa del Brasil.
- Doctora **Ligia Inés Botero Mejía**, en representación del Doctor Diego Ardila Medina, Contralor de Bogotá, Distrito Capital, Colombia.

También estuvieron presentes, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros adherentes siguientes:

- Consejero **José Manuel Suárez Robledano**, en representación del Doctor Ramón Álvarez De Miranda García, Presidente del Tribunal de Cuentas de España.
- Consejero Vicepresidente **Carlos Alberto Lourenco Moráis Antunes**, en representación del Doctor Guilherme D'Oliveira Martins, Presidente del Tribunal de Cuentas de Portugal.

Como invitados especiales estuvieron presentes: **Weipei Zhou**, Director General **Luo Quan**, Director, Wai Heng Ho, Jefe de Gabinete, Veng On Ho, Comisario de Auditoría, y los asesores Kim Cheong y Custodia María Vieira Neves, todos de la Oficina Nacional de Auditoría (CNAO) de la República Popular de China; **Ching Long Lin**, Auditor General, **Li Shun Pao**, Secretario General y **Lucía Sun**, Asistente del Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán; **Alfred Enoh**, Gerente General de la EFS de Camerún; **Thembelike Makwetu**, Auditor General, y **Wesel Pretorius**, Oficial Jefe Ejecutivo de la Oficina del Auditor General de Sudáfrica; **Lesley Iwan Blokland**, miembro del Consejo Directivo y **Natasha Hildegard Vredeberg** de la EFS de Suriname; **Mary Mohiyuddin**, Directora Asistente de la EFS de Estados Unidos; **Bertrand Diringier**, Presidente de la Cámara Regional de Cuentas de Guyana de la EFS de Francia; **Alistair Swarbrick**, Auditor General EFS de Islas Caimán; **Pietro Russo**,

Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo; **Erico Xavier Desterro** del Tribunal de Cuentas del Estado de Amazonas, Brasil; **Thiers Montebello**, Presidente, y **Sergio Tadeu Lopes Sampaio**, Asesor especial del Tribunal de Cuentas Municipal de Río de Janeiro, Brasil; **Francisco de Souza Andrade Netto**, Vicepresidente del Tribunal de Cuentas de los Municipios de la República Federativa de Brasil; **Peter Michael Josef Dineiger**, Director del Programa Regional OLACEFS-GIZ, **Alejandro Becker**, **Barbara Dutzler**, **Annika Wolfram** y **Helmuth Bublatzky**, Asesores, y **María Paula Aristizábal**, Coordinadora Administrativa de la Agencia de Cooperación Internacional Alemana (GIZ); **Monika González-Koss**, Director of Strategic Planning, INTOSAI; **Yadira Espinoza Moreno**, Gerente Regional de Fortalecimiento Institucional de la IDI/INTOSAI; **Paloma Baena Olave**, Directora adjunta de la Public Sector Integrity Division de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD); **Robert Klitgaard**, profesor de Claremont University; **Susana Silva Hasembank**, Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción del Consejo de Ministros de Perú; **Dimitri Vlassis**, Jefe de la Sección de Delitos Económicos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; **Héctor Rabade**, Director Especialista en Gestión Financiera, y **Deborah Sprietzer**, Especialista Senior en Gestión Financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); **Alejandro Solanot**, Especialista en Gestión Financiera del Banco Mundial (BM) **Martín Guozden**, Inspector General de la Organización de Estados Americanos (OEA); **Carolina Silvia Cornejo**, Analista de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) de Argentina; **Luis Fernando Velásquez Leal**, Director de la ONG Acción Ciudadana por Colombia; **Luis Alberto Adlán Rivas**, Estudiante del Centro de Estudios Judiciales del Paraguay.

Las delegaciones correspondientes estuvieron acompañados de las siguientes personas: **Vilma Noemí Castillo**, **Óscar Santiago Lamberto**, **Santiago Daniel Lamberto**, **Miriam Insausti**, **María Andrea Gainza**, **Martín Carlos Arisnabarreta**, **Cristian Ariel Módolo**, **Emilia Raquel Lerner** y **Flavia Raquel Pellico** de la Auditoría General de la Nación de Argentina; **Henry Lucas Ara Pérez** y **Juan Carlos Guerra Villarroel**, de la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia; **Artur Adolfo Cotias E. Silva**, **Claudia Regina Bezerra Jordão**, **Cintia Aires Santos Português**, **Cintia Caldas Barcelar Lima**, **Mauricio de Albuquerque Wanderley**, **José Roberto Valentin**, **Helena Oliveira**, **Luciano Dos Santos Danni**, **Macleuler Costa Lima**, **Víctor Hart**, **Carlos Wellington Leite De Almeida**, y **Enrique Villamil Famiglietti**, del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil; **Patricia Ximena Arriagada Villouta**, Directora Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS, **Marcelo Galaz Eberhardt**, **Victoria Nárvaez**, **Alonso**, **Julio Pallavicini Magnere**, **Patricio Barra Aeloiza**, **María Isabel Carril Caballero**, **Ruth Israel López**, **Priscila Jara Fuentes**, **Luis Eduardo Lara Plaza**, **Osvaldo Cristian Rudloff Pulgar**, **Mauricio Muñoz Gutiérrez**, **Carlos Arriagada Ramírez**, **Juan Claudio González**, **Leandro Buendía Valdivia**, **María Paz Villalobos Castro** y **Mayra Johana Zambrano**, de la Contraloría General de la República de Chile; **Magdalena León Rincón**, **Johana Cristina Rojano Rodríguez** y **Claudia Inés Ayala Leal**, de la Contraloría General de la República de Colombia; **Maritza Sanabria Masis**, **Enrique González Roldán**, **Germán Brenes Roselló**, **Luis Diego Ramírez González** y

Lilliam Marín Guillén, de la Contraloría General de la República de Costa Rica; **Ana María González Pancorbo** y **Miguel Catalá Borges**, de la Contraloría General de la República de Cuba; **Nelson Blasco Dueñas López** y **Carla Bravo Ríos**, de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador; **Reinhard Engl**, **Sonia Sorto de Miranda**, **Cindy Portal Salazar** y **Claudia Nieto Ortiz**, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador; **Héctor Enrique Santizo De León**, **Regina Farfán Colindres**, y **José Mario Muñoz Estrada**, de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala; **Daysi Oseguera Durón**, del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras; **Juan Javier Pérez Saavedra**, **Benjamín Fuentes Castro** y **Erwin Alberto Ramírez Jiménez**, de la Auditoría Superior de la Federación de México; **Yany E. Chávez Rivera**, **Yaraby Lisbeth Quijano Garibaldo**, **Rodolfo López Santamaría** y **Roger Alexis Cerrud Gallardo**, de la Contraloría General de la República de Panamá; **Jazmín María Vergara de Cáner**, **Paola Analía Gómez Vanni**, y **Roy Rodgers Canás**, de la Contraloría General de la República del Paraguay; **Carla Úrsula Salazar Lui Lam**, **Jorge García Tejada**, **Rubén Fernando Ortega Cadillo**, **María Isabel Casas Quispe**, **Kathy Fernández Díaz** y **Sonia Aracelli Ubillus Chima**, de la Contraloría General de la República de Perú; **Sonía Noemí Méndez Nazario**, de la Oficina de la Contralora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; **Consuelo Amelia Ariza Pou** y **Pedro Antonio Ortíz Hernández** y **Clara Solís Bermúdez**, de la Cámara de Cuentas de República Dominicana; **Oscar Rodolfo Grecco Lourido**, **Alicia Mercedes López Quintana** y **Cecilia Casagrande**, del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay; **Ignacio Martin Grinberg**, Director de Relaciones Institucionales e Internacionales del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires de la República de Argentina; **Pedro Henrique Poli de Figueiredo**, del Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur de la República Federativa de Brasil.

SESIÓN ADMINISTRATIVA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Carta Constitutiva y Artículo 18 del Reglamento, ambos de la OLACEFS, y con la venia del señor Presidente, la Directora Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Plenaria Administrativa, según se constató en la lista de asistencia firmada por todos los presentes, por lo cual el señor Presidente dispuso proceder con el siguiente punto del orden del día.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por indicación del señor Presidente, la Directora Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva informó a los señores Asambleístas, que el orden del día se había puesto oportunamente a la consideración general mediante su inserción en el sitio web de la OLACEFS, por lo que solicitó se obviara su lectura. No habiendo objeciones a dicha propuesta, los señores Asambleístas aprobaron el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ADMINISTRATIVA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la XXII Asamblea General Ordinaria, celebrada en Gramado, Brasil, el día 9 de noviembre de 2012.
4. Informe de actividades que rinde la Presidencia de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 a la fecha.
- 5.- Informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 a la fecha.
- 6.- Informe de actividades de los Comités, las Comisiones y los Grupos de Trabajo de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 01 de octubre de 2012 y 30 de noviembre de 2013.
- 7.- Informe y aprobación de los cambios en la estructura de la OLACEFS:
 - 7.1.- Situación CITEC
 - 7.2.- Situación CGF
 - 7.3.- Situación CER
 - 7.4.- Fusión CEPAT y CTRC

- 7.5.- Situación Miembro de Pleno Derecho Contraloría General de Antillas Neerlandesas.
- 8.- Aprobación del presupuesto de la OLACEFS, año 2014, con la respectiva presentación de los planes operativos 2014.
- 9.- Presentación de informes financieros auditados al 31 de diciembre de 2012.
- 10.- Elección de nuevo miembro del Consejo Directivo:
- 10.1.- Postulación de la Contraloría General de la República del Paraguay.
- 11.- Designación de los Auditores Financiero y de Gestión de la OLACEFS:
- 11.1.- Lineamientos de Auditoría de Gestión de la OLACEFS.
- 12.- Temas varios sobre presupuesto OLACEFS:
- 12.1. Aprobación de criterio para la compra de pasajes, con fondos OLACEFS.
- 12.2. Aprobación de criterio para la entrega de viáticos.
- 12.3. Aprobación de criterio para rendición de viáticos post viajes.
- 12.4. Tomar conocimiento sobre cobros bancarios en las transferencias electrónicas de fondos.
- 13.- Informe sobre las actividades de los Grupos Subregionales de la OLACEFS:
- 13.1. Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).
- 13.2. Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).
- 14.- Presentación del informe del Equipo de Seguimiento de la Resolución sobre Género y Transparencia en la Fiscalización Superior.
- 15.- Avances Proyecto Gestión del Conocimiento.
- 16.- Informe de la ejecución de los proyectos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 17.- Propuesta de la Presidencia sobre cambio de redacción del artículo 27 del Reglamento de la Carta Constitutiva.
- 18.- Aprobación de los productos 2013 del GTN:
- 18.1. Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS.
- 18.2. Manual de Asesoría y Asistencia Técnica.
- 19.- Portal OLACEFS:

19.1. Dar a conocer portal traducido al inglés.

19.2. Aprobación Políticas de Gobernanza.

20.- Informe de avances del Programa GIZ de apoyo a la OLACEFS.

21.- Concursos de la OLACEFS:

21.1. Premiación del Concurso Anual de Investigación.

21.2. Dar a conocer resultado del Concurso Internacional por la Recuperación de Valores.

21.3. Dar a conocer resultado del concurso de elección de logo conmemorativo del 50 aniversario de OLACEFS.

22.- Determinación de Temas Técnicos para la XXIV Asamblea General Ordinaria, año 2014.

23.- Preparativos XXIV Asamblea General Ordinaria, año 2014.

24.- Asuntos varios:

24.1. Propuesta de Modificación Normativa realizada por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

24.2. Desistimiento de la EFS de Ecuador de organizar la XXVI Asamblea General, año 2016.

24.3. Informe de la EFS de Venezuela sobre 64 y 65 Comités Directivos de la INTOSAI y el XXI INCOSAI.

24.4. Informe de la EFS de Ecuador sobre 64 y 65 Comités Directivos de la INTOSAI y el XXI INCOSAI.

24.5. Propuesta de cambio de nombre del CCR.

24.6.- Criterios pequeños proyectos.

24.7.- Propuesta de política de comunicaciones de OLACEFS.

25.- Aprobación de los informes de relatoría de los Temas Técnicos.

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE OLACEFS, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GRAMADO, BRASIL, EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Sobre el tema en referencia y por instrucción del señor Presidente, la Directora Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva indicó que el borrador del acta se había dado a conocer oportunamente a los miembros mediante su inserción en el sitio web institucional, por lo que propuso al señor Presidente se obviara su lectura y fuera sometido a la aprobación de los señores Asambleístas.

Sometido este punto a la consideración, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 01-2013-AG

Aprobar por unanimidad el acta de la Sesión Plenaria Administrativa de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada el 9 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil.

4. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 1 DE DICIEMBRE DE 2013.

En cumplimiento de sus obligaciones, el señor Presidente dio cuenta a la Asamblea de las principales actividades desarrolladas durante el período en referencia, a través del informe puesto a disposición de los titulares de las EFS integrantes de la OLACEFS. Teniendo en cuenta este hecho, se propuso dar por leído dicho informe.

Habiéndose agotado este punto y sometido a la consideración, los señores Asambleístas tomaron la resolución siguiente:

Resolución 02-2013-AG

Aprobar el informe de actividades rendido por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil, en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de diciembre de 2013.

5. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013.

El señor Presidente cedió la palabra a la Directora Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, quien, al igual que el señor Presidente en el punto anterior, señaló que la cuenta de lo obrado por la Secretaría Ejecutiva durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de noviembre de 2013, había sido puesta en conocimiento de los miembros con antelación y que ella se encontraba debidamente publicada en el sitio web institucional. En razón de lo anterior, se propuso a los asambleístas tener por leído el informe en cuestión.

Acto seguido, los señores Asambleístas adoptaron por unanimidad la resolución siguiente:

Resolución 03-2013-AG

Aprobar el informe de actividades rendido por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General de la República de Chile, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de noviembre de 2013.

6.- INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LOS COMITÉS Y LAS COMISIONES DE LA OLACEFS, PARA EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2013 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y PRESENTACIÓN DE SUS PLANES DE TRABAJO, AÑO 2014.

En virtud de que los informes de los Comités y Comisiones fueron presentados en la LVII Reunión del Consejo Directivo y, además, publicados en la página Web de la Organización, el señor Presidente propuso a la Asamblea que no se diera lectura a éstos, sino que fueron aprobados por el pleno y, de haber alguna inquietud de los Asambleístas respecto a algún informe en particular, fuese expresado para que se analizara con la Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, solicitó hacer uso de la palabra el Auditor General de la Nación de la República Argentina, doctor Horacio Pernasetti, quien manifestó que todas las comisiones y comités habían recibido indicaciones para presentar los informes de avance en un formato adecuado, los que están a disposición de los asambleístas en la página web de la OLACEFS, que, además, han sido tratados en el Consejo Directivo celebrado el domingo 9 de diciembre recién pasado y, por lo tanto, propone que se aprueben estos informes. Al mismo tiempo, dejó sentada la necesidad que cada uno de los miembros de la OLACEFS analice estos informes y trate de compatibilizar las distintas tareas en ellos contenidas, pues hay información muy útil y ello permite afinar la planificación del trabajo para el año 2014 y también para evitar la superposiciones de actividades.

A continuación hizo uso de la palabra el representante de la EFS de Ecuador, doctor Wilson Vallejo Bazante, para ratificar la felicitación por la realización de la Asamblea, el esfuerzo organizativo de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, y agradecer a la Subcontralora de la República de Chile por la acogida y gentileza de los presentes que hoy están en la Asamblea. Antes de tratar el punto central, ratificó la excusa del señor Pólit, titular de la EFS de Ecuador, quien no pudo venir por estar trabajando en reformas legales que se están llevando a cabo en su país. El punto que para la Contraloría del Ecuador es bastante importante, es justamente el que se refiere a las comisiones: Ecuador está de acuerdo en que se aprueben los informes de la manera más rápida posible, pues ya están en conocimiento de las EFS pero, además, de una manera muy respetuosa y sin querer polemizar, desea dejar en claro la posición de su país respecto al tema de Comité de Capacitación Regional, especialmente en cuanto a la reelección de la presidencia de este Comité. Como es de conocimiento del Presidente y de la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría de Ecuador, a través del Contralor General, cursó varias comunicaciones por escrito dejando clara su posición respecto a la ratificación de la Presidencia, lo que ellos entienden que es una figura que no está prevista en los reglamentos de la OLACEFS, y que por lo tanto, no debiera operar. Aclara que no se está refiriendo a la persona que ejerce la Presidencia o a la entidad que ejerce la Presidencia, pues guardan el mayor de los respetos y consideraciones para todas las EFS, especialmente para la hermana Contraloría General de la República del Perú y para el Señor Contralor, pero creen que sí es necesario dejar en claro que el procedimiento utilizado para la elección de la Presidencia del CCR quizá no fue previsto en los reglamentos de OLACEFS, y por lo tanto, Ecuador se ha visto en la necesidad de apartarse del CCR para ser concordantes con su posición la cual, además, ha sido expresada por escrito en más de una ocasión. Reitera que quiere dejar clara una posición, no polemizar, y de hecho por instrucciones precisas del Sr. Contralor de Ecuador, esta es la única intervención que harán sobre este punto, y no van a insistir en este tema, que

cree que ya lo dejaron suficientemente sustentando por escrito, pero que para ellos es importante dejar sentada esta posición.

En seguida, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Contralora General de Panamá, Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, quien manifestó que Panamá está totalmente de acuerdo con Ecuador debido a que, aunque no se trata de un problema con la entidad ni con las personas que ejercen el cargo, le parece que para la elección de la Presidencia del CCR se debió haber seguido el debido proceso, y dado que Panamá ejerció la Secretaría Ejecutiva y por tanto sabe cuál es el proceso, sostuvo que no se respetó ese debido proceso. Entonces, esta es una de las cosas en las que Panamá también tiene reparos respecto de la organización.

Luego de esta intervención, el Presidente otorgó el uso la palabra a la EFS de Perú, a su Secretaria General Carla Salazar, quien manifestó que, efectivamente, en el tema del CCR hubo una posición del Ecuador que fue debidamente analizada, tanto por la Secretaría Ejecutiva como por todos los miembros de Comité, y hubo un pronunciamiento al respecto. Afirmó que en esta materia sí se ha dado cumplimiento al debido proceso, pues como EFS de Perú, es también miembro del CER, que es en la práctica el Comité de asesoría jurídica de la OLACEFS, órgano donde se analizó debidamente y se cumplió con la Carta Constitutiva en su disposición transitoria donde regulaba el proceso de elección de nuevos presidentes y miembros de comités y comisiones, considerando además la apertura que ha tenido este Comité donde participan prácticamente la mitad de los miembros de la OLACEFS. Además, como se vio en la reunión del Consejo Directivo y como puede apreciarse en el informe que está en la página web, es un órgano que está cumpliendo con el 100% de las actividades y con los principios de la Organización en cuanto a la apertura y focalización de las EFS que más necesitan de la capacitación regional.

Finalmente, la Contralora General de Panamá aclaró que no fue Perú quien debió convocar a la elección de la Presidencia del CCR, sino que la Secretaría Ejecutiva y que ésta no lo hizo.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente sometió a la votación de la Asamblea este punto, adoptándose la resolución siguiente:

Resolución 04-2013-AG

Aprobar los informes de actividades de las Comisiones y Comités de la OLACEFS, por el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 30 de noviembre de 2013.

7. INFORME Y APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA OLACEFS.

El Presidente sometió a aprobación de la Asamblea las propuestas de cambios que fueron sometidas a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo en su LVII Reunión celebrada el domingo 9 de diciembre, según se indica en cada caso.

Respecto del punto 7.1, sobre la situación del Comité de Investigaciones Técnicas y Científicas CITEC, que corresponde al Acuerdo 1055-2013 del Consejo Directivo, el Presidente lo sometió a aprobación de la Asamblea, resolviéndose por unanimidad lo siguiente:

Resolución 05-2013-AG

Aprobar el cese del Comité de Investigaciones Técnicas y Científicas de OLACEFS, CITEC.

Respecto del punto 7.2.- relativo a la situación del Comité de Gestión Financiera, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea el mismo Acuerdo del Consejo Directivo 1055-2013, resolviéndose por unanimidad lo siguiente:

Resolución 06-2013-AG

Aprobar el cese del Comité de Gestión Financiera de OLACEFS, CGF.

En cuanto al punto 7.3.- relativo a la propuesta presentada por el Comité de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento sobre la realización de un encuentro presencial y que, según el Acuerdo 1056-2013 del Consejo Directivo, se definió el inicio de una reflexión más profunda sobre el sentido último del Comité y la generación de una base de datos normativos y encomendarle al CER la elaboración de un proyecto para ser discutido en el próximo Consejo Directivo, resolviéndose por unanimidad lo siguiente:

Resolución 07-2013-AG

Aprobar el Acuerdo 1056-2013 del Consejo Directivo en su tenor literal, el cual expresa que se toma conocimiento de la propuesta presentada por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento sobre la realización de un encuentro presencial, el inicio de una reflexión más profunda sobre el sentido último del Comité y la generación de una coordinación de una base de datos normativa, y encomendarle la elaboración de un proyecto para ser discutido en el próximo Consejo Directivo.

Luego, en el punto 7.4.- el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea el Acuerdo 1057-2013 del Consejo Directivo, relativo a la fusión de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia CEPAT, y de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas CTRC, en el marco de la propuesta presentada por dichas comisiones en conjunto con la de Participación Ciudadana, resolviéndose por unanimidad lo siguiente:

Resolución 08-2013-AG

Aprobar la fusión de las Comisiones CEPAT y CTRC, en los términos planteados en el acuerdo 1057-2013 del Consejo Directivo.

En el punto 7.5.- el Presidente puso en consideración de la Asamblea el Acuerdo 1058-2013 del Consejo Directivo, que trata sobre la situación del Miembro de Pleno Derecho de OLACEFS, la EFS de ex Antillas Neerlandesas, respecto de la

cual se acordó proponer a la Asamblea su retiro de la lista de Miembros de Pleno Derecho y, previo pronunciamiento del CER, considerar su remplazo por las EFS de Curazao, e invitar a las EFS de Sint Marteen y de Aruba a integrarse en la misma condición de miembro pleno, resolviéndose por unanimidad:

Resolución 09-2013-AG

Aprobar el Acuerdo 1058-2013 del Consejo Directivo en su tenor literal.

8. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA OLACEFS, AÑO 2013.

Respecto de este punto, el señor Presidente informó que se refiere a la situación del presupuesto de la OLACEFS del año 2014 con la respectiva presentación del POA de 2014 de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, comités, comisiones y grupos de trabajo. El Presidente planteó que el Consejo Directivo ha visto la materia con mucha dedicación y toda la información está en la página web de la Organización. Así, sometió a la aprobación de la Asamblea, el presupuesto y POA de la OLACEFS para el año 2014 según la propuesta elaborada por la Secretaría Ejecutiva, introduciendo una modificación en cuanto a crear un fondo de reservas ascendente a US\$100.000.- (cien mil dólares de Estados Unidos de América).

No habiendo más comentarios sobre la materia, los asambleístas aprobaron la siguiente resolución:

Resolución 10-2013-AG

Aprobar el Presupuesto y Planes Operativos de la OLACEFS para el año 2014 según la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, introduciendo una modificación en cuanto a crear un Fondo de Reservas ascendente a US\$100.000.- (cien mil dólares de Estados Unidos de América).

9.- PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

El señor Presidente solicitó a la EFS de Cuba que presentara el informe de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012. La representante de dicho Miembro Pleno presentó las excusas de la Contralora General de la República Licenciada Gladys Bejerano, por cuanto ella ha tenido que regresar a su país por razones de trabajo impostergables y, por tal razón, no ha podido participar hasta el final de la Asamblea.

La representante de la EFS Cuba expresó que como auditor principal de la OLACEFS por mandato de esta Asamblea, auditó el balance general de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2012, y los correspondientes resultados de sus operaciones y flujo de efectivo y de cambios del patrimonio experimentados a esta fecha. La auditoría abarcó el examen del 100% de las operaciones y controles de las cuentas presentadas en los estados financieros teniendo en cuenta que el volumen de las transacciones así lo permitió, y especialmente, por encontrarse en el periodo de cierre de las operaciones en virtud de la entrega y recepción de la sede de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS a la CGR de Chile.

Destacó que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente respecto de todo lo importante, la situación financiera de la organización al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, su flujo en efectivo y cambios en el patrimonio de acuerdo a las normas internacionales de auditoría. El estudio y evaluación del sistema de control interno se efectuó en conformidad a las normas y procedimientos de control interno establecidos por la INTOSAI, cuyo alcance se limitó a las operaciones verificadas, teniendo en cuenta los mayores riesgos, el resultado de las comprobaciones realizadas, lo cual permitió concluir que la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS ha garantizado una seguridad razonable en el logro de los objetivos del control interno y de las operaciones objeto de la verificación. Manifestó que no desea concluir su intervención sin reconocer el trabajo profesional desplegado por la Secretaría Ejecutiva en Panamá, la transparencia en el registro y control de las operaciones contables y de control interno, así como la colaboración en la entrega oportuna de la información y el respaldo cualitativo requerido por los auditores.

En seguida, el señor Presidente hizo entrega de la palabra a la EFS de Ecuador, cuyo representante señaló que únicamente deseaba ratificar el sentimiento y gratificación de Ecuador, que durante el periodo auditado ejerció la Presidencia y Panamá la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, por lo cual se congratuló por el informe presentado por la EFS de Cuba el cual, a su juicio, refleja el manejo adecuado que tuvo durante ese periodo la OLACEFS.

No habiendo más que tratar la Asamblea adoptó la siguiente resolución:

Resolución 11-2013-AG

Aprobar el dictamen de auditoría de los estados financieros de la OLACEFS, correspondiente al año 2012, elaborado por la Contraloría General de la República de Cuba, en su calidad de Auditor Financiero Principal de la Organización.

10.- ELECCIÓN DE NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Con relación a este tema, el señor Presidente informó que correspondía a esta Asamblea General la elección de un nuevo miembro del Consejo Directivo, considerando que el Tribunal de Cuentas de la República del Uruguay culminaba en el 2013 su mandato como miembro electo.

Habiéndose presentado sólo la candidatura de la EFS de Paraguay, el señor Presidente sometió a consideración de la Asamblea esta única postulación, manifestando su reconocimiento a la Contraloría General de la República del Paraguay, liderada por el competente contralor y amigo Oscar Rubén Velázquez Gadea, por su dinámica participación en diversos órganos de la OLACEFS, la excelente iniciativa de celebrar los 50 años de la organización en la bella ciudad de Asunción, la realización de iniciativas innovadoras en el área de participación ciudadana, la disponibilidad permanente para recibir eventos técnicos de la OLACEFS y sus contribuciones a la revista OLACEFS y al Boletín Informativo, lo

que a su juicio constituye una muestra del compromiso paraguayo de permanente cooperación con la comunidad de entidades fiscalizadoras superiores.

Antes de procederse a la votación, el señor Presidente entregó el uso de la palabra a la EFS de Uruguay, la cual como miembro saliente del Consejo Directivo, deseaba agradecer a las EFS pares que en la Vigésimoprimera Asamblea de la OLACEFS les dieron el mandato para formar parte del Consejo Directivo, esperando haber cumplido. Además, auguraron un gran éxito en la gestión a los hermanos paraguayos.

Por su parte, el señor Presidente manifestó su agradecimiento a la participación de Uruguay, por su rol destacado en el Consejo Directivo, muy eficiente, y con mucha dedicación. A continuación hizo uso de la palabra el Contralor de Paraguay, quien agradece las palabras hacia la CGR de Paraguay, y pone de manifiesto de que van a seguir trabajando con mayor ahínco, y ahora con más años para trabajar por la entidad, pues la CGR de Paraguay tiene vocación de servicio.

Finalmente, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea General la postulación de la EFS de Paraguay como nuevo miembro del Consejo Directivo para el periodo 2014-2016. No habiendo más comentarios y agotado este punto, los señores Asambleístas convinieron adoptar la resolución siguiente:

Resolución 12-2013-AG

Elegir a la Contraloría General de la República de Paraguay miembro del Consejo Directivo por el período 2014-2016.

El Consejo Directivo quedará conformado así: Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil (Presidencia), Contraloría General de la República de Chile (Secretaría Ejecutiva), Auditoría General de la Nación de la República de Argentina (miembro de Pleno Derecho electo), Contraloría General de la República de Paraguay (miembro de Pleno Derecho electo); Contraloría General de la República de Perú (miembro de Pleno Derecho sede de las próxima Asamblea General); Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras (miembro de Pleno Derecho en reemplazo de la EFS de Chile como sede próxima y anterior de la Asamblea General).

11.- DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES FINANCIERO Y DE GESTIÓN DE LA OALCEFS Y APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA OLACEFS:

El señor Presidente explicó en este punto que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 25 a 27 de la Carta Constitutiva y 45 del Reglamento, corresponde elegir a los Auditores Financiero y de Gestión por el período 2014-2015.

En seguida sometió a la consideración de la Asamblea General la postulación de la EFS de Costa Rica para ejercer el cargo de Auditor Financiero, cediendo previamente la palabra a la Contralora de Panamá, quien manifestó que su EFS

tenía también interés de postularse para el cargo de auditor financiero, pues hasta ahora Panamá no ha tenido esta posibilidad.

En vista de la nueva postulación, el señor Presidente señaló que era necesario proceder a efectuar una votación para dirimir el cargo. Antes de verificar dicha elección, hizo uso de la palabra el Auditor Pernasetti de la EFS de Argentina, quien señala que de acuerdo a la modificación de la Carta Constitutiva, esa era la primera oportunidad en que se debía elegir no solamente al Auditor Financiero, sino también al Auditor de Gestión, entonces deseaba ver quién se proponía para hacer la auditoría de gestión de la OLACEFS.

El señor Presidente aclaró que la EFS de República Dominicana ya manifestó su interés por ocupar el cargo de Auditor de Gestión, lo cual sería tratado a continuación de la elección del Auditor Financiero; por lo tanto lo procedente era efectuar la votación entre las EFS de Costa Rica y Panamá para determinar quién ejercerá la función de Auditor Financiero.

La Secretaría Ejecutiva, con la venia del señor Presidente, dispuso la urna correspondiente para que los Miembros de Pleno Derecho pudieran emitir su voto. Una vez hecho lo anterior, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se sumasen a la comisión de escrutinios la Magistrada Daysi Osegura, de la EFS de Honduras, y Monika González, de la INTOSAI, aprobándose por unanimidad los nombres propuestos.

Realizado el conteo de votos, el resultado fue el siguiente: por la EFS de Panamá, 7 votos; por la EFS de Costa Rica 11 votos, con lo cual se tuvo por electa para el cargo de Auditor Financiero de la OLACEFS para el período 2014-2015 a esta última EFS.

Una vez verificado el resultado anterior, el señor Presidente puso en conocimiento de los asambleístas la postulación única de la Cámara de Cuentas de República Dominicana al cargo de Auditor de Gestión, creado por la reforma de la Carta Constitutiva aprobada en la Asamblea de Gramado.

Al respecto, solicitó la palabra el doctor Horacio Pernasetti en representación de la EFS de Argentina, quien hizo notar que en el orden del día aparece consignado el punto 11.1 sobre Lineamientos de la Auditoría de Gestión de OLACEFS, proponiendo que primeramente se aprueben dichos lineamientos y luego se procediese a elegir al Auditor correspondiente.

El señor Presidente manifestó su acuerdo con la propuesta y abrió la discusión acerca de los Lineamientos de la Auditoría de Gestión de la OLACEFS, cuyo texto fue puesto oportunamente en conocimiento de los asambleístas. Sometido a la consideración de la Asamblea, dichos lineamientos fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, fue sometido a consideración de la Asamblea la postulación de la EFS de República Dominicana al cargo de Auditor de Gestión, resultando designada dicha EFS por la unanimidad de los asambleístas.

Agotado estos puntos, los señores Asambleístas convinieron en adoptar las resoluciones siguientes:

Resolución 13-2013-AG

Elegir a la Contraloría General de la República de Costa Rica Auditor Financiero para el período comprendido entre los años 2014 y 2015.

Resolución 14-2013-AG

Aprobar los Lineamientos de Auditoría de Gestión de la OLACEFS propuestos por la Presidencia del Organismo Regional.

Resolución 15-2013-AG

Elegir a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana Auditor de Gestión para el período comprendido entre los años 2014 y 2015.

12.- TEMAS VARIOS SOBRE PRESUPUESTO OLACEFS:

El señor Presidente explicó en este punto que hay un conjunto de temas administrativos respecto de los cuales la Secretaría Ejecutiva presentó una propuesta al Consejo Directivo en la pasada reunión del domingo 8 de diciembre, propuesta respecto de la cual se aprobó el Acuerdo 1062-12-2013. Los puntos en cuestión, tal como aparecen consignados en el orden del día, son los siguientes:

- 12.1. Aprobación de criterio para la compra de pasajes, con fondos OLACEFS.
- 12.2. Aprobación de criterio para la entrega de viáticos.
- 12.3. Aprobación de criterio para rendición de viáticos post viajes.
- 12.4. Tomar conocimiento sobre cobros bancarios en las transferencias electrónicas de fondos.

En seguida, el señor Presidente explicó que mediante el Acuerdo 1062-12-2013 recién mencionado, el Consejo Directivo decidió respaldar las proposiciones de la Secretaría Ejecutiva, por lo que puso en discusión el punto, aprobándose la siguiente resolución:

Resolución 16-2013-AG

Aprobar los puntos de manejo financiero de los fondos de la OLACEFS referidos a la compra de boletos aéreos, entrega de viáticos y rendición de gastos realizados con los mismos viáticos, según la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva; y tomar nota de la información relativa al cobro de cargos en las transferencias bancarias internacionales.

13.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS SUBREGIONALES DE LA OLACEFS:

El señor Presidente hizo notar que en el curso de su reunión del día domingo 8 de diciembre, el Consejo Directivo aprobó todos los informes de actividades presentados por los Grupos Subregionales de la OLACEFS, y que se debía tener presente que todos los documentos fueron divulgados con antelación en la página web de la Asamblea.

En todo caso y con el fin de conocer de viva voz los reportes correspondientes, solicitó a los representantes respectivos proceder a la correspondiente lectura, de acuerdo al orden del día.

13.1. ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS).

El señor Presidente invitó a la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini, Contralora General de la República de Panamá y Presidenta de la OCCEFS, para que expusiera el informe correspondiente, destacando que durante el período en referencia se trabajó principalmente con el objetivo esencial de promover la integración y el fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras de Centroamérica y del Caribe.

Hizo notar que el informe presentado constituye un resumen de las principales actividades desarrolladas durante el 2013 y que mayor información podrá ser encontrada en el informe publicado en el sitio web de la OCCEFS.

Refirió que en el marco de la trigésimo séptima Asamblea General que tuvo lugar en la Habana, Cuba, se realizó la ceremonia de traspaso de la presidencia de OCCEFS a la CGR de Panamá, oportunidad en que se reconoció el trabajo realizado por la CGR de Cuba y su titular, Licenciada Gladys Bejerano Portela, quién durante su periodo de gestión contribuyó a alcanzar importantes logros para la organización, siendo un compromiso de la EFS de Panamá dar continuidad a las iniciativas promovidas y trabajar en consolidar los esfuerzos desarrollados.

En la Asamblea mencionada se trataron, además, temas como la necesidad de intensificar los esfuerzos para compartir experiencias y buenas prácticas a nivel de la región, así como definir estrategias para promover a lo interno de cada EFS, la importancia de formar parte de esta organización. Además, se hizo entrega de computadoras portátiles por parte del Banco Mundial con el propósito de apoyar las actividades enmarcadas en el proyecto de fortalecimiento del control fiscal, a través de la mejora de la participación ciudadana y de las capacidades de las EFS.

La necesidad de incrementar las buenas prácticas, experiencias y programas que coadyuven al fortalecimiento del control gubernamental de cada país es un compromiso, por ello se realizó el primer taller de contralores durante los días 19 y 20 de septiembre de 2013 en la ciudad de Panamá. Entre las experiencias y buenas prácticas compartidas destacó las siguientes:

a) Tribunal Superior de Cuentas de Honduras: primero, el diseño e implementación del sistema administrativo para el uso del Departamento de

Supervisión de las Unidades de Auditorías Internas, cuyo objetivo es el control y registro de las actividades que realiza el Departamento de Supervisión de las Unidades de las Auditorías Internas del Estado; segundo, el diseño e implementación del sistema de seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoría, cuyo objetivo es el control, registro y seguimiento del estado de las recomendaciones contenidas en los informes del caso.

b) Contraloría General de la República de Nicaragua, aprobación de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema del Control de la Administración Pública, que modificó la situación de las auditorías internas respecto de la CGR, pues todas las unidades de auditoría interna del sector público pasaron a depender de la CGR. Se ha capacitado a las unidades de auditoría interna de las principales entidades públicas sobre sus nuevas funciones.

c) Corte de Cuentas de la República de Salvador: Estrategias para la Ejecución del Plan Anual de Auditoría y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado. En su exposición, la EFS de El Salvador se refirió, entre otros aspectos, a las estrategias que fueron definidas para la ejecución del POA de auditoría logrando resultados positivos en su gestión, destacándose entre otras, la asignación de grupo de entidades a fiscalizar por cierto periodo de tiempo, obteniendo como resultado la especialización de Direcciones de Auditoría específicas en el funcionamiento y operatividad de las Instituciones del sector.

d) Contraloría General de la República de Guatemala: Creación de la Unidad de Gestión Ambiental, con la que se pretende lograr que los funcionarios responsables cumplan con impulsar el adecuado manejo de tratamiento y disposición de desechos líquidos (aguas servidas), tratamiento y disposición final de los desechos sólidos (basura), condiciones adecuadas de rastros municipales para el sacrificio de animales destinados al consumo humano, cumplimiento de programas de reforestación, tratamiento y disposición final de desechos hospitalarios y ejecución de planes y estudio de la caracterización de aguas residuales.

e) Cámara de Cuentas de la República Dominicana: Avances del control social en la República Dominicana. La EFS de la República Dominicana cuenta con el Departamento de Control Social, instancia encargada de tramitar quejas, observaciones, sugerencias y denuncias canalizadas por la Cámara de Cuentas a través de las organizaciones de la sociedad civil y los individuos en cumplimiento con las disposiciones de la ley que establece el control social. Entre las líneas de acción principales se identificaron:

1. Completar la reestructuración del Departamento de Control Social.
2. Definición de los procesos y procedimiento para canalizar los requerimientos de los beneficiarios externos; y
3. Habilitar un equipo especial de auditores expertos que pueda atender en tiempo oportuno las demandas de los beneficiarios externos, tramitadas a través del Departamento de Control Social.

f) Contraloría General de la República de Panamá: Rendición de Cuentas y Fortalecimiento de la Auditoría Interna, un enfoque de control un enfoque de control para el logro de la gestión. La EFS de Panamá viene impulsando un proyecto de rendición de cuentas y fortalecimiento a la auditoría interna, con el que se busca minimizar la brecha existente entre el control previo y el control posterior. Para la implementación de este Plan se llevaron a cabo reuniones de coordinación institucional; programa de inducción para presentación del Informe de Rendición de Cuentas; asesoría técnica a entidades exceptuadas de Control Previo; reuniones de Trabajo con entidades exceptuadas del Control Previo, así como actividades de seguimiento y control sobre presentación de informe.

Finalmente, la Contralora de Panamá expresó que las EFS cumplen una alta misión de primera responsabilidad para la buena marcha del Estado y el manejo de los dineros y bienes patrimoniales públicos, por lo cual están llamadas a modernizar y perfeccionar los métodos de control y fiscalización, garantizando eficacia y transparencia en su uso y manejo. Bajo esta premisa, se ha trazado la ruta a seguir por la OCCEFS deseando sumar todos los esfuerzos para lograr el objetivo de trabajar mancomunadamente para fortalecer el control gubernamental.

Una vez terminada la presentación del informe hecha por la Contralora de Panamá, el señor Presidente lo agradeció y dio paso al punto siguiente:

13.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE PAÍSES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS (EFSUR).

En este punto, el señor Presidente solicitó a la contadora Vilma Castillo, Auditora General de la EFS de Argentina, para que presentara el informe respectivo. En su intervención, primeramente expresó su agradecimiento al Secretario saliente de EFSUR, bajo la persona del doctor Augusto Nardes, manifestando que cuando asumió la presidencia del 2010 al 2011 fue realmente un gusto tenerlo como Secretario Ejecutivo, pues el doctor Nardes marcó el camino, comenzó a enseñar a todos quienes se integran al EFSUR el camino, y realmente cuando se habla de integración lo hecho por el doctor Nardes es una muestra de integración, pues siempre sentó a la mesa a todos y demostró que desde los pequeños actos a los máximos actos como fue el día del lanzamiento del texto de todo su período del EFSUR, permitió a todos compartir todo ese trabajo realizado en gran parte por Brasil, antes en la presidencia como en la secretaría ejecutiva. Culminó agradeciendo nuevamente al Ministro Augusto Nardes por haber permitido compartir este momento.

A su vez, el señor Presidente correspondió los agradecimientos de la contadora Castillo, añadiendo que fue el trabajo de todos para el crecimiento de la institución.

Retomando el uso de la palabra, la contadora Castillo indicó que presentaría una breve síntesis de las actividades de los años 2013 y 2014, preparada y consensuada entre la secretaría saliente de Brasil y la secretaría entrante de Argentina y, ciertamente, con el Presidente actual, el Contralor de Paraguay, señor Oscar Gadea.

Entre las actividades realizadas el año 2013, la doctora Castillo mencionó el encuentro anual en Iguazú, Argentina, los días 14 y 15 de noviembre, donde se realizaron dos reuniones correspondientes a los dos órganos que componen la EFSUR, por un lado la Comisión Mixta integrada por las máximas autoridades del EFSUR, que son Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil, Chile Venezuela y Bolivia y, por otro, el grupo de coordinadores de la Comisión de Cooperación Técnica, Científica y Cultura integrada por distintos técnicos de dichos países. En el curso de dicha reunión se determinó la elección de las nuevas autoridades ya mencionadas, en el caso, de Paraguay para asumir la presidencia 2014, y en el caso de la secretaría para Argentina por el periodo 2014-2016.

La contadora Castillo manifestó que entre las decisiones adoptadas se aprobó el informe consolidado de la auditoria coordinada sobre el PAMA, que es el principal programa del Mercosur y es muy importante para mantener libre de fiebre aftosa la región, siendo dicho programa donde EFS ha focalizado sus objetos de auditoría últimamente. También se aprobó el informe de seguimiento sobre los recursos aportados para mantener la estructura del Mercosur y la metodología de seguimiento de dichos recursos. Asimismo, fue aprobada la metodología para el FOCEM, que es el principal fondo comunitario del Mercosur.

Respecto para las actividades propuestas realizar el año 2014, la contadora Castillo adelantó que se va a hacer mucho hincapié en el portal de EFSUR, habiéndose realizado ya la transferencia desde la secretaría saliente a la Argentina y, además, creado un link en la página de OLACEFS. Además, anunció la publicación de un boletín electrónico periódico para mayor difusión de las actividades de EFSUR, y una mayor inserción tanto en la OLACEFS como en la INTOSAI.

En segundo lugar, explicó que se planea una nueva auditoría coordinada de gestión de proyectos de FOCEM, esta vez enfocada en obra pública; un estudio sobre la normativa de medio ambiente en los países del Mercosur, a cargo de la EFS de Venezuela, incorporada recientemente al Mercosur; el seguimiento a los recursos aportados para infraestructura, y el seguimiento del fondo comunitario. Respecto de este último, explicó la contadora Castillo que tiene cuatro componentes, destinados a financiar programas para promover la convergencia estructural, con su mayor destino hacia obra pública orientada a mejorar la competitividad; para promover la cohesión social, especialmente de las economías menores y regiones menos desarrolladas; apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y, además, también para fortalecer el proceso de integración. El fondo comunitario tiene una característica que siempre ha llamado la atención respecto a los demás fondos de otros bloques existentes en el mundo, y es el sentido de igualdad con el que fue creado, con aportes anuales que se pagan en cuotas semestrales que llegan a un monto de 100 millones de dólares año. La composición de los aportes, explicó, se determina en función de la media histórica del PIB de cada país, por lo tanto, y esta es su característica principal, los que más desarrollo poseen en cuanto a sus PIB son los que más aportan y son los que menos reciben, es decir que tiene un efecto real de igualdad para reducir las asimetrías. Así Brasil aporta el 70%, Argentina el 24%, Uruguay aporta el 2%

por ciento y Paraguay el 1% por ciento y, a la inversa, Paraguay recibe el 28% de los aportes, Uruguay el 32 % y Argentina el 10 %, al igual que Brasil.

Retomando un punto de lo hecho el año 2013, la contadora Castillo se refirió a los principales hallazgos de la auditoría coordinada hecha sobre el PAMA, donde las cuestiones que se abordaron fueron, en primer término, acerca de si la planificación del programa está siendo realizada en forma de potenciar el impacto de las acciones y, en segundo lugar, cuáles han sido los principales resultados factibles de ser relacionados a las acciones de este programa de acción Mercosur Libre de Fiebre Aftosa. Respecto de esos puntos, planteó que se encontraron con falta de planes plurianuales del programa, falta de diagnóstico técnico y de análisis sub-estacionales, deficiencias en los POA referentes a la presentación de metas y responsables. Por su parte, en cuanto a las conclusiones respecto a los resultados, planteó que se identificaron fragilidades regionales y falta de oportunidad de discusión de los programas en conjunto. En cuanto a los controles, se encontraron fallas administrativas en el seguimiento de la ejecución físico-financiera, y deficiencias en los procedimientos de monitoreo y evaluación de la gestión; entre las principales fallas encontradas en cuanto a la ejecución, la contadora Castillo apuntó al bajo nivel de ejecución, falta de indicadores de proceso y de resultados, y deficiencias en las auditorías externas contratadas, remarcando la necesidad de que las auditorías externas sean realizadas por las EFS públicas del bloque Mercosur, en este caso el EFSUR. Por último, la auditoría coordinada permitió constatar la inexistencia de monitoreo de los objetivos, actividades y programas.

La principal conclusión de esta experiencia, según la contadora Castillo y en términos más macro, es que a partir de estas auditorías coordinadas se ha podido desarrollar una verdadera metodología de fiscalización.

Al terminar su exposición, la contadora Castillo solicitó la aprobación del informe de las actividades del grupo EFSUR.

Antes de someter a consideración de la Asamblea el reporte de EFSUR, el señor Presidente cedió el uso de la palabra al titular de la EFS de Honduras, licenciado Miguel Ángel Mejía, quien planteó una observación al informe de la presidenta de OCEFFS, en cuanto a que no se refirió al hecho de que Honduras tiene la Secretaría Ejecutiva de OCEFFS permanentemente ni tampoco hizo referencia al propio trabajo de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, felicitó a las EFS miembros de EFSUR, manifestando su deseo que los países integrantes de OCEFFS puedan trabajar en un convenio o programa igual que el de Mercosur, puesto que Centroamérica, que fue donde se celebró el primer convenio de integración del mercado común centroamericano antes que Mercosur, incluso antes que la Comunidad Económica Europea, debiera dar un apoyo a este tipo de programas que son innovadores y de una gran ayuda a los estados, a los gobiernos de nuestros países.

Finalmente, sometidos a la consideración de la Asamblea los dos informes presentados, se aprobó la siguiente resolución:

Resolución 17-2013-AG

Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Panamá, en su calidad de Presidencia de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

Resolución 18-2013-AG

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Auditoría General de Nación de la República Argentina, en ejercicio de la Secretaría Ejecutiva de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).

14. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN SOBRE GÉNERO Y TRANSPARENCIA EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

El señor Presidente explicó el contenido y que el informe ya había sido expuesto ante el Consejo Directivo, que le dio su aprobación por unanimidad, y que, además, estaba publicado en el sitio institucional de la OLACEFS. En razón de lo anterior, pidió a la Asamblea dar su aprobación al referido informe.

Habiendo dado su aquiescencia a esa proposición, los asambleístas aprobaron la siguiente resolución:

Resolución 19-2013-AG

Pronunciarse favorablemente sobre el informe rendido por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

15. AVANCES PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Puesto en tabla este punto, el señor Presidente solicitó al equipo de trabajo del Proyecto que presentara el estado de este avance. Dicho equipo, compuesto por el Comité de Capacitación Regional, la Comisión Técnica de la Información y de las Comunicaciones, la EFS Chile y la GIZ, a solicitud del señor Presidente, definió que hiciera uso de la palabra, en primer lugar, el Contralor General de la República del Perú.

En su intervención, el Contralor Khoury recordó que durante muchos años la OLACEFS ha desplegado esfuerzos para lograr enriquecer profesionalmente el capital humano de las EFS de la región; se han incrementado las actividades de capacitación, de colaboración entre pares, de transferencia de conocimientos; se han incorporado buenas prácticas y estandarizado procesos, entre otras acciones transversales específicas. Sin embargo, todos estos conocimientos y experiencias aprendidas tienen necesidad de ser consolidadas para un beneficio sostenido y posterior en las propias EFS. El Sistema de Gestión de Conocimiento busca dar una solución a esta necesidad, creando un mecanismo que funcione como una memoria institucional donde se almacene el activo del capital intelectual de las EFS, promoviéndose de esta manera el flujo de conocimientos que redundará en una permanente superación y desarrollo profesional de sus miembros.

El Contralor Khoury hizo notar que este proyecto viene ejecutándose de manera conjunta entre la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la EFS de Chile y el CCR con la permanente colaboración GIZ, contándose con un documento rector que establece los alcances del proyecto, identifica los procesos, los flujos de información, los formularios y los diversos roles que deben asumir las EFS. Asimismo, señaló que también se cuenta con la plataforma correspondiente, que ha sido desarrollada por la EFS de Chile y que fue validada y probada en el taller realizado en Santiago de Chile en octubre del presente año.

Para concluir y a nombre de todo el equipo que ha participado en el proyecto, el Contralor Khoury solicitó la exhibición de corto vídeo explicativo de lo expuesto, para luego dar paso a una presentación a cargo de la EFS de Chile acerca de los avances y detalles operativos de la herramienta desarrollada.

En seguida de exhibirse el video, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al ingeniero Luis Lara Plaza, de la EFS de Chile, quien en su intervención explicó que el propósito final de este proyecto es poder desarrollar un lugar donde concentrar todo el conocimiento, todos los trabajos que se han estado realizando como OLACEFS, tanto las EFS como las comisiones, no sólo como un registro vinculado a los estándares, sino agregando las lecciones aprendidas y las buenas prácticas.

Como marco principal se ha tomado el portal de la OLACEFS, como parte de la apuesta estratégica hecha por la OLACEFS en cuanto a que todos los productos y servicios deban pasar por el portal. Explicó que el primer plazo fue implantar un Portal potente que contara con una Intranet para la OLACEFS, con sitios colaborativos y, adicionalmente, servicio de video conferencias implementado a muchas EFS. Además, recordó que gracias a la colaboración e idea de Cuba, se implementó la biblioteca virtual, la cual será canalizada al nuevo sistema de gestión de conocimiento.

Añadió que el proyecto ha sido un trabajo bastante colaborativo en torno al que se ha discutido bastante y elaborado un buen documento ya mencionado por el Contralor de Perú. Las partes intervinientes han sido las EFS de Brasil, como Presidencia, Chile como Secretaría Ejecutiva; Perú desde el CCR y Colombia desde la CTIC, además de la EFS de México con su importante contribución en materia de bases de datos, y, ciertamente, el aporte valioso de la GIZ.

En seguida, explicó los principales hitos del proyecto, partiendo con un documento base de la GIZ a través de la consultora Ambero en el mes de marzo de 2013; después, en el mes de abril, las EFS de Brasil y Chile hicieron críticas a ese documento, todo lo cual sirvió de base para un primer taller presencial realizado en Santiago. Luego se elaboró un segundo documento base de la propuesta entre el CCR, CTIC y GIZ, logrando tener un documento rector para hacer un prototipo del sistema en el mes de agosto. Finalmente, en noviembre se inició la construcción del piloto para llegar a diciembre a la Asamblea General con un producto ya construido con algunos ítems que serán exhibidos, según anunció,

más adelante. En definitiva, en la actualidad es posible entrar al Portal institucional y probar el sistema.

Posteriormente, señaló, durante el año 2014 se proseguirá con el desarrollo del sistema, además de adquirir el equipamiento necesario. A continuación, se prevé configurar la plataforma en el mes de junio, para terminar en los primeros días de agosto con el sistema en producción y operando para todas las EFS.

A continuación, el ingeniero Lara exhibió un cuadro de rendición de cuentas con las cifras de recursos envueltos en la operación; así, la EFS de Chile ha aportado a través del equipo profesional con US\$112.000; para el desarrollo y puesta en funcionamiento la GIZ ha contribuido con US\$108.000. Además, indicó, se hizo un esfuerzo para ahorrar en materia de hardware y software, logrando reducir el presupuesto para la plataforma desde US\$245.000 a US\$120.000. Adicionalmente, hizo ver que en el desarrollo del sistema han estado trabajando con fuentes abiertas.

Luego, refirió algunos de los rasgos principales del sistema de gestión de conocimiento. Hay tres categorías: control fiscal, con auditorías de investigaciones especiales y auditorías cooperativas; gobernanza, con revisión de pares, pasantías y capacitaciones, e Infoteca, con revistas y artículos. Explicó el funcionamiento del sistema con un ejemplo: si se quiere buscar quién hace auditorías de sistemas o auditorías financieras y la información está dispersa, con el sistema de gestión de conocimiento, se va a hacer una búsqueda fácil, pudiendo encontrar a todos los funcionarios de cualquier EFS miembro de la OLACEFS que estén dedicados a estas auditorías.

Otro aspecto importante relevado por el ingeniero Lara, es la definición de cuatro perfiles de usuario: el “ciudadano”, un segundo denominado “invitado de EFS”; luego el de “funcionario de EFS” y, finalmente, el “gestor”, correspondiendo a cada uno un ámbito de acción diferente, evidentemente.

Así, explicó, el perfil ciudadano permite una búsqueda que sólo muestra como resultado un resumen de los contenidos, ¿Por qué solamente un resumen? Porque hay algunas EFS que indican que no mostraban toda la información, todavía era interna, por lo que se definió un medio conservador del informe de auditoría, un resumen de la experiencia. En cuanto al perfil “funcionario” corresponde a todos los funcionarios de cualquier EFS, y con él, básicamente, se puede hacer dos grandes acciones, sugerir contenidos o buscar contenidos, lo cual se traduce en que si el funcionario considera que ha hecho un buen trabajo, pueda sugerir, por ejemplo, que se publique un informe de auditoría con datos de contexto, lección aprendida o buenas prácticas y los datos de contacto. Entonces, resumió el funcionario de la EFS de Chile, el gran aporte del sistema es que no solamente registra los datos básicos de una auditoría o de cualquier categoría, sino que además incorpora el conocimiento, la lección aprendida o la buena práctica; no solamente se va a contar con auditorías paradigmáticas o revisiones entre pares paradigmáticos, sino también con la descripción de lo que se aprendió de ese trabajo. El funcionario puede sugerir contenidos y para eso existirá una

bandeja donde va a poder ver sus sugerencias. No necesariamente, aclaró, lo que el funcionario sugiere es lo que se publicará, porque va a haber otro rol que es quién publica. El invitado EFS lo que puede es buscar y tener todos los datos de la ficha, esto se diferencia con el ciudadano porque aquí la comisión o los comités pensaron que para ciertos amigos de las EFS tales como investigadores, universidades, ONG y similares, era necesario otorgarles mayor posibilidad de acción sobre el sistema. Obviamente esto es manejado por cada EFS.

Luego, explicó que el último perfil es el de gestor, quien puede consultar, puede también postular o sugerir algún contenido, pero básicamente él administra. Es el gestor quién autoriza la publicación en el Portal de OLACEFS. Cualquier funcionario puede postular o sugerir, pero es el gestor el que autoriza su publicación final.

Finalmente, planteó que el gran desafío del sistema es poblarlo. El ingeniero Lara invitó a todos los asistentes a visitar el sitio del sistema, ingresando a través del banner “Sistema de gestión de conocimiento” en el portal institucional de la OLACEFS.

El señor Presidente volvió a dar el uso de la palabra al Contralor del Perú para complementar la exposición del Ingeniero Lara con aspectos de gobernanza del sistema.

Al respecto, el Contralor Khoury hizo ver que la única manera de dar sustentabilidad a este esfuerzo es que todos se comprometieran a implementar los mecanismos para que cada una de las EFS cumplan con, primero, ingresar de manera permanente la información que generan las buenas prácticas y lecciones aprendidas desarrolladas en cada una de las EFS, a fin de mantener un sistema actualizado y atractivo y, segundo, promover el uso de la herramienta como un vehículo fundamental para el fortalecimiento de las capacidades profesionales e institucionales.

Añadió, recogiendo lo dicho por el señor Presidentes y el ingeniero Lara de la EFS de Chile, que los siguientes pasos que se deben dar para asegurar la gobernanza del Sistema de Gestión de conocimiento son los siguientes:

1. Nombrar al gestor del sistema en cada una de sus EFS, pudiendo ser uno o más miembros, uno o más funcionarios según sus esquemas organizacionales y políticas internas.
2. Definir a quiénes se dará el perfil de funcionario que puede ser a un grupo o a todos los profesionales de cada EFS.
3. Definir los mecanismos de control de calidad de los contenidos.
4. Generar mecanismos de incentivos para aumentar la participación de las EFS en el sistema, con concursos, indicadores de seguimiento y otros.
5. Dar la información para su utilización a nivel de la región, y último,
6. Definir quién será el administrador global del sistema, que en la actualidad está siendo asumida por esta administración por la EFS de Chile con sus propios servidores y personal especializado.

Por último, el Contralor del Perú agradeció en nombre del equipo de trabajo a los actores de todo este proceso, a la Cooperación Alemana, a la Secretaría Ejecutiva, a los miembros de los comités, a los expertos y profesionales que con su opinión permitieron contar con este magnífico sistema.

Al concluir, el señor. Presidente otorgó el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva de la Secretaría, Subcontralora Patricia Arriagada, quien manifestó que sólo deseaba agregar que dado que está el piloto operativo, si existía alguna EFS con interés en conocerlo que no dudara en acercarse a la delegación de Chile porque con gusto se les mostraría.

No habiendo más que tratar en este punto, la Asamblea adoptó la siguiente resolución:

Resolución 20-2013-AG

Pronunciarse favorablemente sobre el informe rendido por las EFS de Perú y de Chile acerca de los avances del Proyecto de Gestión del Conocimiento.

16. INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

En este punto, el señor Presidente hizo ver que el Consejo Directivo conoció, en su sesión del domingo 8 de diciembre, una detallada cuenta del estado de situación de los proyectos del caso, cuenta que fue aprobada por unanimidad por el Consejo Directivo mediante su Acuerdo 1066-12-2013, y que, además, ha sido publicada en el sitio web de la Asamblea para conocimiento de todos los asambleístas. En virtud de lo anterior sometió a la aprobación de la Asamblea el informe referido.

No habiendo objeción a lo propuesto, la Asamblea adoptó la siguiente resolución:

Resolución 21-2013-AG

Pronunciarse favorablemente sobre el informe sobre la ejecución de los proyectos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo.

17.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE CAMBIO DE REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA CARTA CONSTITUTIVA.

Con relación a este punto, el señor Presidente puso en consideración de la Asamblea la propuesta de la Presidencia de la OLACEFS, ya aprobada por el Consejo Directivo a través de su Acuerdo 1067-12-2013, de alterar el artículo 27 del reglamento de la Carta Constitutiva con la modificación de que cuando no sea el propio presidente de un órgano colegiado el que ejerza la presidencia de OLACEFS, ese mismo presidente designará de entre los miembros del cuerpo colegiado a quién ejercerá a la presidencia del organismo regional.

Puesta en discusión la propuesta, no hubo oposición, adoptándose por unanimidad la resolución siguiente:

Resolución 22-2013-AG

Aprobar la reforma del artículo 27 del Reglamento de la Carta Constitutiva, en los términos expuestos en el Acuerdo 1067-12-2013 del Consejo Directivo.

18.- APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS 2013 DEL GTN:

18.1. OBSERVACIONES A LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTO DE LA OLACEFS

18.2. MANUAL DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

El señor Presidente dio paso a las dos propuestas elaboradas por el Grupo de Trabajo Normativo, cuya creación fuera aprobada, mediante la Resolución 05-2012-AG por la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, para abordar las tareas derivadas de las reformas introducidas a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS en esa misma Asamblea. Recordó que el Grupo está integrado por las EFS de Argentina, Belice, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, siendo presidido por la EFS de Perú.

La primera de las propuestas consiste en un conjunto de cuatro modificaciones a la Carta Constitutiva y al Reglamento, que son el resultante de observaciones formuladas por las EFS de Puerto Rico y Uruguay en el curso del proceso de reformas antes aludidas y que, en virtud de la Resolución citada en el párrafo precedente, correspondió procesar al Grupo de Trabajo de Trabajo.

En seguida, el señor Presidente precisó que la segunda propuesta consistía en el Manual de Asesoría y Asistencia Técnica de la OLACEFS.

En ambos casos, explicó, se trata de documentos ampliamente difundidos y cuyo tenor ya fue aprobado por el Consejo Directivo mediante su Acuerdo 1068-12-2013 y, además, divulgados en la página web de esta Asamblea.

Puesto en discusión el punto por parte del señor Presidente, la Asamblea aprobó por unanimidad ambas propuestas, adoptando la siguiente resolución:

Resolución 23-2013-AG

Aprobar las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento según el tenor del documento presentado por el Grupo de Trabajo Normativo, y el Manual de Asesoría y Asistencia Técnica, ambas propuestas aprobadas por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 1068-12-2013.

19.- PORTAL OLACEFS:

19.1. DAR A CONOCER PORTAL TRADUCIDO AL INGLÉS.

19.2. APROBACIÓN POLÍTICAS DE GOBERNANZA.

En esta materia el señor Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva que diera a conocer el nuevo diseño del Portal, mostrara la versión traducida al inglés y, en definitiva, presentara la propuesta de las políticas de gobernanza.

Por la Secretaría Ejecutiva y con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra la Directora Ejecutiva, Subcontralora Patricia Arriagada, quien, siguiendo con el esquema utilizado con anterioridad, hizo presente en este punto que la propuesta de políticas de gobernanza ha sido subida con antelación en el mismo Portal y que, por lo tanto, su texto es conocido. En cuanto a la versión traducida del sitio de la OLACEFS, invitó a los presentes a pinchar sobre el ícono de la bandera británica, para poder apreciar el trabajo comprometido.

En lo que concierne al nuevo diseño, expuso que estaba en pleno proceso el trabajo correspondiente, cuyo foco es tener una ordenación más lógica, ser más amigable y donde estén claramente definidos los objetivos, de modo que el Portal esté alineado con el sentido que quiere darle la organización a su funcionamiento.

La Subcontralora Arriagada hizo presente, además, que al margen de este nuevo diseño, el portal ya ha sufrido una serie de cambios que han sido efectuados con el objetivo de que cada uno de los usuarios tenga un acceso mejor, en que estén subidas todas las publicaciones solicitadas de manera completa y una cantidad importante de aspectos nuevos que se han incorporado.

Terminada la exposición, el señor Presidente sometió a consideración de la Asamblea las propuestas presentadas.

Abierta discusión y no habiendo más comentarios, los asambleístas aprobaron la siguiente resolución.

Resolución 24-2013-AG

Pronunciarse favorablemente sobre la versión traducida al inglés del Portal de la OLACEFS, y aprobar las políticas de gobernanza propuestas por la Secretaría Ejecutiva.

20.- INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA GIZ DE APOYO A LA OLACEFS

El señor Presidente invitó al señor Peter Dineiger, Director del Programa OLACEFS-GIZ, a dar cuenta de los avances del Programa OLACEFS-GIZ. El señor Dineiger inició su presentación expresando a nombre del equipo de la GIZ, su agradecimiento por la colaboración brindada y por los contactos intensos durante los tres años de ejecución del Programa que han propiciado que se sientan parte de una gran familia.

En seguida, el señor Dineiger advirtió que entendía varios aspectos acerca del progreso y de las contribuciones a la OLACEFS atribuibles Programa que él dirige ya fueron presentados y mencionados durante la reunión del Consejo Directivo y la propia Asamblea, dado que es objetivo también del programa el de alinearse con las metas y objetivos plasmados en el Plan Estratégico de la OLACEFS, los cuales hizo presente para efectos de la exposición: Meta 1, referida a la organización modelo; Meta 2, referida al desarrollo de capacidades

institucionales; Meta 3, sobre gestión del conocimiento y, finalmente, Meta 4 sobre posicionamiento internacional de la OLACEFS y las EFS que la integran.

Recordó que el Programa OLACEFS-GIZ tiene dos líneas o componentes principales, el primero de los cuales está dirigida hacia adentro para fortalecer la institución y la operatividad de OLACEFS, y el segundo componente está más dirigido hacia las EFS miembros de la OLACEFS.

Dicho lo anterior, pasó a resumir los productos y servicios básicos que están diseñados y definidos en cada uno de estos componentes.

Así, hacia dentro, un producto importante es el sistema práctico de planificación y seguimiento a la gestión de la OLACEFS, en cuyo marco durante 2013 se apoyaron varias actividades, destacando el seminario de planificación de Villa de Leyva, en Colombia, donde se trató de integrar también los trabajos de de las comisiones y los comités de OLACEFS en el proyecto; y también el desarrollo de un sistema de planificación y seguimiento de la propia Secretaría Ejecutiva, que el Programa ha apoyado, estando previsto continuar con el apoyo el año 2014. Además, se dio apoyo a varias reuniones y discusiones respecto a la reorganización del trabajo de comités y comisiones. Uno de estas reuniones tuvo lugar en Paraguay, Asunción. También se respaldó este trabajo contratando consultorías que apoyaron este proceso. Afirmó que en este punto, la GIZ tiene la expectativa para el 2014 de culminar conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva un esquema automatizado que va permitir a la OLACEFS tener un sistema de seguimiento de gestión y del cumplimiento de sus planes en forma más ágil.

Explicó que un segundo producto de este componente “hacia dentro” del desarrollo de la institución, ha sido llegar a contar con un sistema de capacitación regional sostenible. Como ejemplos de temas vinculados principalmente con el CCR: a una consultora en Perú directamente trabajando; la contratación de una consultoría para definir los procesos y llegar a un manual de procedimientos, un manual de operación de la CCR, lo que se encuentra en su última fase de preparación. Se procurará en 2014 probar este manual, para que pueda ser presentado en la próxima Asamblea para su aprobación.

Siempre dentro de este componente, agregó un tercer producto importante, ya fue presentado ante la Asamblea, como es el Sistema de Gestión de Conocimiento, que GIZ apoyado a través de una consultoría de largo plazo, además de inversiones en diferentes desarrollos de software, principalmente ahí con una estrecha cooperación con el grupo de trabajo que ya mencionado y con el apoyo de la EFS Chile, cuya contribución quiso destacar pues su aporte lo valoran mucho como cooperantes. Planteó que ven este Sistema como un elemento estratégico para una organización regional, con un potencial muy grande para mejorar el intercambio y las relaciones entre las EFS.

Mencionó acciones en variadas áreas, en cuyos detalles que no quiso profundizar, por ejemplo para mejorar las relaciones de la OLACEFS y de algunas EFS con INTOSAI y otras organizaciones a nivel internacional, mediante viajes, logística y

con otro tipo de apoyos. Agregó a esto el apoyo para establecer y fortalecer los contactos con instituciones académicas especializadas en diferentes áreas, como también instituciones de Naciones Unidas o especializadas de otro tipo. Anunció que este punto también debería tener un pequeño manual sobre cómo operar, que está en preparación y que debería estar listo los primeros días de enero.

Finalizó la presentación sobre este primer componente señalado que los indicados fueron los puntos y de los productos más críticos en el trabajo que han apoyado hacia dentro de la institución.

En cuanto al segundo componente, dirigido más bien ya no hacia la OLACEFS misma ni hacia las EFS, señaló se ha trabajado en estrategias de acercamiento de las EFS con la población, por ejemplo con tres proyectos concretos que han apoyado, uno en la República Dominicana, que está por terminarse, otro en Costa Rica conjuntamente con una ONG trabajando en este tema, y un tercero en Paraguay. Aclaró que estos dos últimos están en camino, esperándose identificar experiencias que puedan ser después analizadas y difundidas, ojala que a través del Sistema de Gestión del Conocimiento. Además, han apoyado seminarios de presentación y discusión acerca de estrategias y buenas prácticas, financiado un estudio para recabar también buenas prácticas que derivó la publicación de libro que recoge estas experiencias valiosas de acercamiento de las EFS a la población que está disponible en el Portal de OLACEFS.

En seguida, pasó a explicar un segundo producto o servicio importante dentro de este componente, llamado metodologías pilotos para promover estándares internacionales y buenas prácticas en las EFS, pudiendo mencionarse varias actividades: apoyo logístico, insumos técnicos, trabajos relacionados con la discusión de INTOSAI, la reunión preparatoria para implementar ISSAIS, y también para introducir temas innovadores como el tema de la equidad de género que ha ganado bastante importancia dentro de la OLACEFS. Se trata, pues, de temas innovadores, dentro de los que agregó el trabajo de apoyo a la iniciativa sobre SAI-PMF.

Luego, dio paso a un tercer producto o servicio importante en este bloque, como son los métodos piloto para fomentar el intercambio con un impacto directo. Se trata del modelo de pequeños proyectos conocido por los assembleístas. Expuso que, en resumen, se ha apoyado 11 pequeños proyectos con una colaboración directa para resolver problemas puntuales en diferentes EFS, tratando de motivar la colaboración mutua, el apoyo entre diferentes EFS. Al respecto, mencionó como ejemplos: el término de un trabajo sobre auditoría de gestión ambiental en El Salvador, apoyando a Colombia en la transferencia de la experiencia, sobre el cual el señor Dineiger conoció los resultados, estimando el proceso como bastante exitoso; apoyo en varios proyectos con Honduras, donde la EFS de México ha apoyado temas de auditorías en obras públicas; el apoyo de proyectos en Paraguay sobre participación ciudadana y estrategias para desarrollar estos esquemas dentro de la institución; apoyo a la fructífera cooperación entre Costa Rica y Uruguay sobre auditorías en el sector subnacional.

Explicó que para el 2014 se espera apoyar los procesos de aprendizajes mutuos y fortalecer las auditorías coordinadas, estimadas como sumamente importantes, mencionando por la vía ejemplar la realización y el apoyo de la auditoría del sector de educación y también de biodiversidad. Se continuará con el apoyo para la estrategia de *peer review*, de revisión entre pares, teniendo presente el interés de ocho países en América Latina; al respecto recordó la realización en Asunción de un primer evento para sensibilizar y preparar los pasos siguientes, y anunció la continuidad del apoyo a esta iniciativa durante el 2014, aunque en una escala menor. En este punto destacó la participación de países que ya tiene experiencia en este tema, como las EFS de México y de Costa Rica.

Finalmente, quiso mencionar que también han apoyado otra vez el proceso de pasantías de más largo plazo.

Concluyó que, en general, podía decir que se está en buen camino, basados en un esquema con objetivos y con indicadores, y con los pasos correctos para lograr estos indicadores. Recordó que la segunda fase del Programa OLACEFS-GIZ tiene una duración hasta finales de 2015 o inicios de 2016, y que como todos sabían, que el 2013 se terminó exitosamente la primera fase en febrero de 2013, logrando los indicadores, lo que dio lugar a que el Ministerio de Cooperación de Alemania autorizara una segunda fase.

Una vez finalizada la presentación del señor Dineiger, el señor Presidente quiso agradecer una vez más la participación de GIZ, que ha sido fundamental, señaló, para OLACEFS y el desarrollo de sus capacidades y para fomentar la integración entre sus miembros; agradeció también la participación de la señorita Bárbara Dutzler en la presentación del libro “Supreme Audit Institutions about Accountability for Development”, a Annika Wolfram, Alejandro Becker y, en definitiva, a todo el grupo de GIZ, solicitando a la Asamblea un aplauso en reconocimiento.

Luego de lo anterior, el señor Presidente cedió el uso de la palabra al titular de la EFS de Honduras, quien recordó que en la sesión del Consejo Directivo del domingo 8 de diciembre había expresado algo de lo que quería nuevamente dejar constancia ante la Asamblea General Ordinaria, como era su agradecimiento a la OLACEFS y la GIZ por toda la cooperación que han brindado a en Honduras, en diferentes áreas, especialmente capacitación. Expresó también su agradecimiento también a los países que han llegado a Honduras a dar esa capacitación: Colombia, Chile, Ecuador Paraguay, México, porque para el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras ha sido de gran beneficio la capacitación, habiendo capacitado a más de 200 personas.

Concluida la lectura del citado informe y no habiendo más comentarios, los señores Asambleístas aprobaron la resolución siguiente:

Resolución 25-2013-AG

Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ), correspondiente a las actividades del Programa Regional: Apoyo a la OLACEFS.

21.- CONCURSOS DE LA OLACEFS

21.1. PREMIACIÓN DEL CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN

21.2. DAR A CONOCER RESULTADO DEL CONCURSO INTERNACIONAL POR LA RECUPERACIÓN DE VALORES

21.3. DAR A CONOCER RESULTADO DEL CONCURSO DE ELECCIÓN DE LOGO CONMEMORATIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE OLACEFS

El señor Presidente solicitó al titular de la EFS de El Salvador, licenciado Rosalío Tóchez Zavaleta, que informara sobre la premiación del Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS organizado por el CITEC.

El licenciado Tóchez comenzó agradeciendo la oportunidad de participar en este magno evento de la OLACEFS.

En seguida, dio lectura al informe del Concurso Anual de Investigación, señalando que como resultado de la evaluación de los once trabajos que se recibieron, los ganadores eran, primer lugar, su compatriota Licenciada Sonia Guadalupe Sorto de Miranda, junto con también salvadoreña licenciada Tila Maritza Chicas de Villanueva, ambas funcionarias de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, con el tema “El Papel de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador en la Interrelación de la Ética Pública, Transparencia y Auditoría Interna como Mecanismo para Implementar Buenas Prácticas que fortalezcan el Control Gubernamental en la Administración Pública”. Añadió que el segundo lugar correspondía a la licenciada Tania Morán Domínguez y a Jorge Palacios Salcedo, funcionarios de la Contraloría General del Estado hermano del Ecuador, con el tema “Control Estatal y Participación Estatal y Participación Ciudadana, análisis estructural de la experiencia ecuatoriana en materia de control gubernamental desde la óptica de los ejes de articulación del sistema de auditoría interna, ética pública y transparencia.” Señaló que de acuerdo a las bases del concurso, los premios para los ganadores son de US\$3.000 y US\$1.500 dólares para el primero y segundo lugar, respectivamente.

El señor Presidente invitó a una representante de las ganadoras del primer lugar a subir al estrado.

Luego, el licenciado Tóchez indicó que el tercer lugar correspondía a Carlos Eduardo Iglesias y José Salvador Monterrosa, ambos de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Finalmente, señaló que el cuarto lugar había sido obtenido por Licurgo Joseph Mourao y por Diogo Ribeiro Ferreira, ambos del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de la República Federativa de Brasil.

La Asamblea reconoció con aplausos a los ganadores del XVI Concurso de Investigación presentes en el acto.

A continuación, el señor Presidente invita al Auditor Superior de la Federación de México, don Juan Manuel Portal, a comunicar el resultado del Concurso Internacional por la Recuperación de Valores organizado por la CEPAT.

El Auditor Portal explicó que la CEPAT publicó la convocatoria para el concurso internacional “Por una recuperación de valores”, junto con un cartel promocional, convocatoria que estuvo abierta a partir del 11 de junio y hasta el día 31 de agosto del 2013 y recibándose 17 trabajos de nueve EFS de la región. La evaluación estuvo a cargo de tres EFS miembros de la CEPAT, Venezuela, Uruguay y Guatemala, quienes junto con la EFS de México. Por su parte la EFS de Panamá consolidó las calificaciones dando lugar a los siguientes resultados: el tercer lugar, fue obtenido por el trabajo “Estrategias que se plantean para que el personal de las EFS prediquen con el ejemplo al interior de sus instituciones”, que se presentó con el seudónimo Nuevas Formas para Promover la Ética, de Elio Barbariano Canario Zelada de la EFS de Perú. Al respecto, el Auditor Portal solicita al Contralor del Perú, pasar en su representación a recibir el diploma y el premio en efectivo correspondiente.

En seguida, el señor Presidente de la CEPAT dio a conocer el segundo lugar, el cual fue otorgado al trabajo denominado “Medios para lograr un ente fiscalizador superior de calidad ética”, que presentó con el seudónimo de Moris, Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana de la República de Honduras. Con relación a este premio, el Auditor Portal solicitó a don Miguel Ángel Mejía y a doña Deysi Oseguera, Magistrados de la EFS de Honduras, pasar a recogerlo.

Finalmente, el titular de la EFS de México anunció el primer lugar del Concurso, el cual fue otorgado al trabajo “Acciones positivas, para fomentar una conciencia ética que pueden implementar las EFS para fomentar la creación de una conciencia ética entre sus colaboradores”, y que presentó bajo el seudónimo de Centro América doña Jennifer Arroyo Chacón, de Costa Rica. Para recibir el premio, solicitó a doña Lilliam Marín en representación de la EFS de Costa Rica, subir al estrado.

Para terminar el Auditor Portal aclaró que los diplomas correspondientes a todos los participantes que no fueron premiados en la Asamblea, así como para el jurado calificador, se han sido o serán entregados en sus países.

El señor Presidente agradece la presentación de los resultados del Concurso de la Cepat presentados por el Titular de la EFS de México.

En seguida y antes de otorgar el uso de la palabra a la Secretaría Ejecutiva, manifestó su especial agradecimiento y reconocimiento a los visitantes de China, a su Director General Zhou Weipei, por la organización del último INCOSAI celebrado en ese país y por la Presidencia de INTOSAI, y a Monika González-

Koss, en representación de la Secretaría General de INTOSAI, por el apoyo recibido, solicitando un aplauso para China e INTOSAI.

Luego, el señor Presidente entregó el uso de la palabra al señor Secretario Ejecutiva para que informara acerca del concurso sobre el logo conmemorativo del quincuagésimo aniversario de la OLACEFS.

Al respecto, el Contralor Mendoza, junto con exhibir en la pantalla el logo en cuestión, informó que el ganador del concurso organizado con ocasión del aniversario de la OLACEFS fue don Alfredo Mondragón, de la Auditoría Superior de la Federación de la República de México. Explicó que el certificado se entregó en su momento y que sólo le restaba saludar al señor Auditor General, don Juan Manuel Portal.

No habiendo más tratar en este punto, el Asamblea adoptó la siguiente resolución:

Resolución 26-2013-AG

Ratificar los resultados del XVI Concurso Anual de Investigación 2013 de la OLACEFS, conducido por el Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC); del Concurso Internacional por la Recuperación de Valores, organizado por la Comisión de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, y del Concurso de elección del Logo Conmemorativo del 50° Aniversario de la OLACEFS, felicitando a los funcionarios ganadores y a las EFS que condujeron los respectivos concursos y a los integrantes de cada jurado.

22.- DETERMINACIÓN DE TEMAS TÉCNICOS PARA LA XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, AÑO 2014

En este punto el señor Presidente precisó que corresponde definir dos cuestiones: el número de temas técnicos que serán expuestos en la próxima Asamblea y luego el contenido de dichos temas.

En primer lugar, sometió a aprobación de la Asamblea, y en primer lugar que durante la XXIV Asamblea de 2014 se expongan tres temas técnicos y, segundo lugar, que esos temas sean: a) El Papel de las EFS en relación con la Gobernanza Pública, a proposición de Brasil; b) El Control Interno desde la perspectiva de Transparencia y la Rendición de Cuentas, a proposición de Paraguay, y c) Cuál debería ser la manera más adecuada para desarrollar una Auditoría de Gestión, a sugerencia de Honduras.

Abierto el debate, solicitó intervenir el Auditor General de la Nación de Argentina señor Pernasetti, quien hizo ver que tanto en la última reunión del Consejo Directivo como durante la misma Asamblea, en su calidad de Presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas, ha propuesto concretamente que en la próxima Asamblea se trate el proyecto de Guía para la Rendición de Cuentas de las EFS, por una parte y un Manual de Buenas Prácticas para la Rendición de Cuentas para los Sectores del Gobierno. Estos documentos técnicos que la

Comisión puso a consideración de todos los integrantes de la OLACEFS, se ha previsto sean analizados durante el 2014, y se desea someterlos a consideración de la Asamblea próxima para su aprobación. Se trata de documentos técnicos que han sido puestos a consideración de todos y por las razones expuestas, el Auditor Pernasetti propuso su inclusión como Tema Técnico.

A continuación, el señor Presidente otorgó, a su solicitud, el uso de la palabra a la Magistrada de la EFS de Honduras, Deisy Oseguera, quien manifestó su deseo de recapitular acerca de la importancia que para su EFS tiene la auditoría de gestión, según ya explicó en la pasada reunión del Consejo Directivo. En lo más importante, apuntó que necesitan fortalecer la capacitación de su personal para poder enfrentar los desafíos que dentro de su país les plantean las auditorías de gestión a los diversos órganos que fiscalizan, y, también, para poder enfrentar de mejor modo la lucha contra la corrupción, pues este flagelo no sólo se combate con auditorías financieras y de cumplimiento legal.

A su turno y previa venia del señor Presidente, el Contralor del Paraguay explicó el sentido de la presentación hecha por su EFS del tema de control interno desde la perspectiva de la transparencia y la rendición de cuentas, afirmando que estaban convencidos que un efectivo control interno contribuye a la transparencia en la gestión de las EFS y, a su vez, favorece a una efectiva rendición de cuentas.

Luego de la intervención del Contralor del Paraguay, hizo uso de la palabra el Auditor Superior de México, quien propuso que el aspecto de control interno se incluyera dentro del tema de auditoría de gestión.

Posteriormente y a su petición, el señor Presidente concedió el uso de la palabra a la Contralora de Colombia, quien enunció algunas reflexiones acerca de las potestades fiscalizadoras de su EFS respecto de algunos órganos de su país, tales como las Altas Cortes, sugiriendo distinguir entre el fuero penal del fuero fiscal.

A continuación el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al señor Secretario Ejecutivo, quien manifestó su intención de transparentar la forma como en el Consejo Directivo se llevó a cabo la discusión de la elección de los temas. En primer lugar, enfatizó que la proposición inicial de la mesa a la Asamblea es de tres temas, en circunstancias de que históricamente las sesiones técnicas trataron dos temas. Según explicó, el trasfondo de esta idea es poder acercarse al objetivo de tener Asambleas breves, de no más de tres días, más un Consejo Directivo. Recordó que cuatro temas es lo que hubo en la Asamblea actual los cuales, estimó, han sido de un aporte de una rigurosidad extraordinaria.

Volviendo a la propuesta de nuevos temas para la próxima Asamblea, recordó que la propuesta incluía Gobernanza, Control Interno y Auditoría de Gestión, pero él estimó respecto de este último tema que lo que se propuso es el “marco del control fiscal y las relaciones de este control con otros entes autónomos”, tal como lo expuso la Contralora Sandra Morelli. Afirmó el Contralor Mendoza que ahí se abre un tema completo, que no dice relación con la metodología, sino que dice

relación con el contenido esencial del control fiscal en relación a otros entes autónomos, llámese órgano jurisdiccional, llámese procuraduría, llámese fiscalía, llámese. A partir de lo dicho, el Contralor Mendoza estimó que en función de la arquitectura del poder en cada país, se atrevía a sugerir dejar como Temas Técnicos para la próxima Asamblea los de Gobernanza, en primer lugar, luego Control Interno, en la perspectiva que planteó el Contralor de Paraguay, y, en tercer lugar y en vez de auditoría de gestión, propuso cambiarlo por “Control Fiscal y ámbitos de relaciones con otros Entes Autónomos”, teniendo presente el variopinto mundo de relaciones que existen entre el control fiscal y autonomías en la región; enfatizó que se debía tratar como un Tema Técnico y que ha llegado el momento de tratarlo, precisamente por las dificultades que enunciaron las EFS de Honduras y Colombia.

Por otro lado, el Contralor Mendoza propuso que se evaluara la inclusión del Tema planteado por la EFS de Argentina dentro de alguno de los otros tres temas o, caso contrario, que se decidiera si se mantenían los tres temas propuestos por el Consejo Directivo y derechamente se regresaba a la tradición de tener cuatro Temas Técnicos. Explicó que el fundamento de tratar tres temas, en profundidad y con sentido de utilidad presente y futura, es aprovechar el máximo la discusión. Así, por ejemplo, la idea es que como producto de esta Asamblea como entidad organizadora, es que así como en este año se tuvo la oportunidad de tener tres libros, que el próximo año se pueda tener un libro de los temas tratados en la Asamblea en curso, de manera de tener un repositorio físico, no solo de gestión de conocimiento técnico, sino que el próximo año se pueda entregar lo que se discutió, las ponencias. Finalizó consultando su parecer al Auditor Pernasetti.

Antes de dar la palabra al representante de la EFS de Argentina, el señor Presidente consultó a la EFS de Honduras acerca de si concordaba con la proposición del Contralor de Chile, replicando la Magistrada Oseguera que el día de la sesión del Consejo Directivo, el Presidente de la AGN de Argentina había hecho una propuesta, que más o menos estaba alineada con lo que dice el Secretario Ejecutivo acerca de la Gobernanza, pero aclaró que la Auditoría de Gestión que Honduras ha pedido efectivamente, y señaló desear aclararlo, lo que necesitaba su EFS es capacitar a su personal, conocer más de la Auditoría de Gestión a estas instituciones específicamente; eso sí, teniendo presente las sugerencias que vengan del caso.

A su vez y con la venia del señor Presidente, el Auditor Pernasetti hizo ver que no era relevante el espacio dentro del cual se expusiera los documentos que ha aludido sino que lo buscado es que sean documentos de la OLACEFS. Por lo tanto, aclaró, si situados dentro de los temas técnicos o en algún otro lugar del temario, da igual.

Frente a esta explicación el señor Secretario Ejecutivo propuso que la materia señalada por el Auditor Pernasetti fuera incluida como punto de la agenda de la próxima Asamblea y no como Tema Técnico y que, en cuanto a lo planteado por la Magistrada Oseguera existían tantas diferencias de marcos institucionales en los respectivos países que se necesitaba construir una plataforma de identificación en

la región acerca de cuál era el estado de relaciones que las entidades de fiscalización superior tienen con otros organismos autónomos, cuáles eran las extensiones de las competencias de las EFS respecto de esas autoridades, y en seguida, examinar en un segundo trabajo cómo poder superar esas debilidades por parte de quienes las tenían, y cómo poder hacer un marco teórico de mejoras de calidad de las auditorías respecto a quienes sí poseían esas competencias. Entonces, resumió su planteamiento de tratar como Tema Técnico la idea de “Control fiscal y ámbito de relaciones con los entes autónomos, alcances, excepciones y contenidos”. Eso, sin perjuicio se continuar trabajando los temas de auditoría de gestión y desarrollo de competencias, tal como la GIZ ha advertido y anunciado que tiene posibilidades de implementarse, y poder identificar un proyecto a través de esa colaboración con Honduras y con los países que quieran participar en el desarrollo de esas competencias. Finalizó señalando que esa era su proposición a la Asamblea que, si era aceptaba, significaba que quedan tres temas técnicos que son los que propuestos por el Consejo Directivo, aunque con los énfasis, matices y alcances que se plantearon en la discusión tenida.

El señor Presidente manifestó su acuerdo con que debían ser tres los temas a discutir en la próxima Asamblea, para tener más efectividad, más eficacia, porque si se trataran muchos temas no habría focalización y no se aprovecharía de forma ideal las discusiones de la OLACEFS.

Antes de poner término a la discusión del punto, el señor Presidente informó que el Consejo Directivo había aprobado la realización de un concurso para la modernización del logo de la OLACEFS en 2014. Dicho cambio del logo marcaría también la alteración y adaptación de la identidad visual de la Organización, la cual debe estar a la par del avance que hemos experimentado en las actividades de la OLACEFS en sus cinco décadas de existencia, de su fortalecimiento y de su visión de futuro. Manifestó que cree firmemente que tendrá el éxito que dejó el logo conmemorativo de los 50 años de OLACEFS, y que era de esperar una activa participación de los funcionarios de las EFS de la Organización para esa renovación de la marca. Explicado lo anterior, abrió el tema a discusión y no habiendo objeción, sometió a la consideración de la Asamblea la realización del concurso para la modernización del logo institucional de la OLACEFS.

Dicho lo anterior y no habiendo más elementos que discutir, puso en votación las propuestas, aprobándose las siguientes resoluciones por parte de la Asamblea:

Resolución 27-2013-AG

Aprobar la propuesta de temas técnicos sugeridos por el Consejo Directivo, para la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Comisiones, disponiendo que las Presidencias de éstas informen al próximo Consejo Directivo las Entidades Fiscalizadoras Superiores que actuarán como Moderadoras:

Tema 1: El Papel de las EFS en relación con la Gobernanza Pública, a proposición de Brasil
Presidente Coordinador: Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil.

Tema 2: El Control Interno desde la perspectiva de Transparencia y la Rendición de Cuentas
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República del Paraguay.

Tema 3: Control fiscal y ámbito de relaciones con otros entes autónomos en los diversos países de la región: alcances, excepciones y contenido.
Presidente Coordinador: Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.

Resolución 28-2013-AG

Aprobar la realización del concurso para la modernización del logo institucional de la OLACEFS.

23.- PREPARATIVOS XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, AÑO 2014

En esta materia, el señor Presidente solicitó a la EFS del Perú que brindara a la Asamblea la información sobre los preparativos de la XXIV Asamblea General Ordinaria. Respondiendo a esa petición, el Contralor del Perú manifestó que será un enorme gusto para ellos recibir a los participantes de la próxima Asamblea en Cuzco, la Ciudad Imperial, en noviembre del año 2014. Con el fin de ilustrar los preparativos y animar aún más a los participantes para asistir a esta Asamblea, anunció la exhibición de un breve vídeo, cuya muestra fue proseguida de aplausos parte de los asambleístas.

A su turno, el señor Presidente agradeció al Contralor de Perú la presentación, manifestando su certeza acerca de que la Asamblea en Cuzco será impecable, tal como la que celebrada en Santiago. Añadió que la Presidencia de la OLACEFS estaba en total disposición de los hermanos peruanos para apoyarles en todo lo que sea necesario y anticipó la entrega de un recuerdo por parte de la delegación del Perú para todos los asambleístas.

Habiéndose agotado el punto anterior, la Asamblea aprobó la siguiente resolución:

Resolución 29-2013-AG

Aprobar el informe rendido por la Contraloría General de la República de Perú sobre los avances de los preparativos de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

24.- ASUNTOS VARIOS

24.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA REALIZADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El señor Presidente explicó, seguidamente, que existe una propuesta a la Asamblea General presentada por el Tribunal de Cuentas de la República del Uruguay en cuanto estudiar la inclusión de una nueva categoría de miembros de la OLACEFS, de encomendarle al CER que elaborara una propuesta concreta respecto de incorporar un capítulo de derechos y deberes de los miembros a la Carta Constitutiva, añadiendo que, respecto de dichas propuestas, el Consejo Directivo aprobó, mediante el Acuerdo 1075/12/2013, volver a discutirlo en la próxima reunión del Consejo Directivo. Para explicar el punto, el señor Presidente solicitó la intervención de la EFS Uruguay.

En su representación hizo uso de la palabra el Vicepresidente Álvaro Ezcurra, quien explicó que la propuesta del Tribunal tiene que ver con una modificación que se realizó en la Asamblea anterior en Gramados referida a la eliminación del capítulo correspondiente de deberes y derechos de los miembros de la OLACEFS. En aquel momento, se hicieron algunas observaciones por parte de Uruguay, Puerto Rico y Argentina; y la uruguaya tenía que ver con la intención, o la opinión, de que por lo menos la enunciación de los derechos y deberes de los miembros debía estar incluida en la propia Carta Constitutiva. Siendo así, la EFS del Uruguay y de acuerdo a lo expresado en el acta de la Asamblea anterior, donde se establecía que las observaciones que hubiera a tales modificaciones se iban a revisar en esta XXIII Asamblea, remitió una nota al Consejo Directivo, siendo esa la razón por la cual se incluyó en la orden del día de la actual Asamblea. Añadió que como este tema fue discutido en el seno del Consejo Directivo, entendía que podía ser dejado a criterio de la mesa, si el tema de la inclusión de este capítulo, que para la EFS de Uruguay resultaba importante, ha sido un tema ya de alguna manera elaborado, o por si el contrario, debe ser puesto a votación de la propia Asamblea.

Seguidamente, el señor Presidente dio la palabra al señor Secretario Ejecutivo. Manifestó que, en primer lugar, la Asamblea le estaba encargando tanto a la EFS de Uruguay como al CER, presidido por la misma EFS, que estudiara una propuesta concreta respecto a una nueva categoría de miembros. Respecto de los otros puntos, manifestó que era efectivo lo manifestado por Uruguay, proponiendo tener una propuesta para presentar en la próxima reunión del Consejo Directivo y, de ese modo, llegar con acuerdo a la Asamblea de Perú y con eso solucionamos la duda, que por lo demás es muy pertinente de la Contraloría.

No habiendo más observaciones sobre este punto, el señor Presidente sometió a consideración de la Asamblea la propuesta, aprobándose la siguiente resolución:

Resolución 30-2013-AG

Encomendar al Tribunal de la República del Uruguay, en su calidad de miembro pleno de OALCEFS y en el ejercicio de la Presidencia del CER, la elaboración de una propuesta referida a la creación de una nueva categoría de miembros de la Organización y la incorporación de un capítulo de derechos y deberes a la Carta Constitutiva de la OLACEFS, a fin de que ella sea discutida en la LVIII Reunión del Consejo Directivo y, posteriormente, sea sometida a la consideración de la próxima Asamblea.

24.2. DESISTIMIENTO DE LA EFS DE ECUADOR DE ORGANIZAR LA XXVI ASAMBLEA GENERAL, AÑO 2016

En este punto el señor Presidente manifestó que cumplía con informar a los asambleístas que la EFS de Ecuador, designada para organizar la XXVI Asamblea General de la OLACEFS el año 2016, envió un oficio fechado el 21 de noviembre suscrito por el titular de esa EFS, doctor Carlos Polit, por medio del cual presentaba su desistimiento de la organización de este evento.

Frente a este desistimiento, añadió el señor Presidente que entendía que República Dominicana había demostrado interés en aceptar la responsabilidad de organizar la Asamblea correspondiente al año en cuestión, recordando que ya estaba definido que en 2015 correspondía a México; dicho lo cual cedió la palabra a la EFS de República Dominicana, cuyo Vicepresidente manifestó que aceptaban gustosos la posible designación como sede para la próxima Asamblea General Ordinaria para el año 2016, y que esto lo hacían porque su experiencia previa que fue en el año 2007 y, por tanto, conocían el contenido de este evento y la significación que tiene. Además, hizo notar que como país cuentan con instalaciones y atractivos que son los que inspiran a asistir a este tipo de evento. De ser positivamente considerados por la honorable audiencia, compromete a hacer todo el esfuerzo para emular lo vivido en cada una de las asambleas a las que han tenido la oportunidad de asistir.

Finalizó señalando que dejaban a la consideración de la digna directiva de esta Asamblea, y de los colegas la decisión sobre ese tema..

Antes de someter a la consideración de la Asamblea, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la EFS de Ecuador, cuyo representante manifestó que solamente querían solicitar que la Secretaría diera lectura a la carta que se recibió el 21 de noviembre a la que el señor Presidente se refirió, para que todos los miembros tuvieran conocimiento de las motivaciones que tuvo el Señor Contralor Pólit.

A solicitud del señor Presidente, el señor Secretario Ejecutivo dio lectura a la carta, hecho lo cual la Asamblea dio su aprobación por aclamación de la propuesta presentada por la EFS de República Dominicana, frente el señor Presidente agradeció el gesto de dicha EFS, a lo que el Vicepresidente de la Cámara de Cuentas de República Dominicana manifestó su agradecimiento a cada uno de los asistentes por el apoyo, comprometiéndose a trabajar con ahínco para que la Asamblea esté a la altura de todo lo que los miembros de OLACEFS merecen.

En medio de aplausos, la Asamblea aprobó la siguiente resolución:

Resolución 31-2013-AG

Conocer y aceptar la renuncia a ser sede de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEAFS por de la Contraloría General del Estado de la

República del Ecuador y proclamar en su lugar a República Dominicana como sede de dicha Asamblea, encargándose a la Cámara de Cuentas de República Dominicana la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2016.

24.3. INFORME DE LA EFS DE VENEZUELA SOBRE 64 Y 65 COMITÉS DIRECTIVOS DE LA INTOSAI Y EL XXI INCOSAI Y

24.4. INFORME DE LA EFS DE ECUADOR SOBRE 64 Y 65 COMITÉS DIRECTIVOS DE LA INTOSAI Y EL XXI INCOSAI

En esta materia, el señor Presidente manifestó su agrado al comunicar a la Asamblea que las EFS de Venezuela y Ecuador enviaron sendos informes, distribuidos anticipadamente, sobre su participación en las reuniones del Comité Directivo de la INTOSAI, celebrados en el contexto del INCOSAI de Pekín, en representación de la OLACEFS. Expresó sus congratulaciones a la Contralora General de la República Bolivariana de Venezuela, doctora Adelina González, y al Contralor General del Estado del Ecuador, doctor Carlos Pólit, quienes no pudieron concurrir a la Asamblea.

Hizo ver que los informes fueron aprobados por el Consejo Directivo, por lo que consultó a los participantes si aprobaban los informes en cuestión, abriendo la discusión al respecto.

No habiendo objeción sobre lo propuesto, la Asamblea aprobó la siguiente resolución:

Resolución 32-2013-AG

Expresarse favorablemente respecto de los informes rendidos por las EFS de Venezuela y Ecuador sobre sus actividades realizadas en el marco de las 64 y 65 reuniones del Comité Directivo de la INTOSAI y el XXI INCOSAI.

24.5. PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DEL CCR

Llegados a este punto, el señor Presidente solicitó a la EFS de Perú que presentara brevemente la propuesta de cambio de nombre del Comité de Capacitación Regional.

A su turno, con la venia del señor Presidente, el Contralor Khoury exhibió un vídeo explicativo del fundamento del cambio de nombre del Comité de Capacitación Regional.

Una vez hecho lo anterior, el titular de la EFS de Perú y Presidente del CCR explicó que siguiendo el debido proceso, el CCR ha solicitado el cambio de denominación del Comité, en consistencia, además, con la política de la OLACEFS de alinearse con INTOSAI, donde existe el Comité de Construcción de Capacidades, el “Capacity Building Committe”, dado lo cual propuso a la Asamblea el cambio de nombre del CCR a Comité de Creación de Capacidades

Sometida la proposición anterior a la consideración de la Asamblea, esta se manifestó unánimemente a favor de la iniciativa adoptando la siguiente resolución:

Resolución 33-2013-AG

Aprobar el cambio de denominación del Comité de Capacitación Regional, pasando a llamarse dicho órgano técnico Comité de Creación de Capacidades, para todos los efectos.

24.6.- CRITERIOS PEQUEÑOS PROYECTOS, Y

24.7.- PROPUESTA DE POLÍTICA DE COMUNICACIONES DE OLACEFS.

Respecto de estos dos puntos el señor Presidente explicó que se referían a responsabilidades asumidas por la Presidencia y su POA 2013, en conexión con la planificación de la Fase II del Programa OLACEFS-GIZ. Hizo ver que las propuestas preliminares contenidas en los documentos correspondientes están disponibles en el Portal de OLACEFS, por lo cual solicitó que todas las EFS de OLACEFS revisaran las propuestas en los próximos meses e hicieran envío de sus sugerencias, de modo que poder producir versiones definitivas para la aprobación del Consejo Directivo del año 2014. Expresó su convicción de que es necesario hacer esta integración de cooperación con participación, con sugerencias de todos.

Finalizó señalando que quería aprovechar para comunicar que la Presidencia ha hecho un informe de la actividad de la Presidencia de la OLACEFS enviado a todas las EFS, y agradeciendo la participación y sugerencias que, estaba seguro, recibirían.

Puesto el punto en consideración de la Asamblea, no hubo objeciones a lo presentado por el señor Presidente aprobándose la siguiente resolución:

Resolución 34-2013-AG

Tomar conocimiento de las propuestas de la Presidencia de OLACEFS referidas a los criterios de aprobación de los llamados “Pequeños Proyectos” como línea de trabajo dentro del Programa Regional OLACEFS-GIZ, así como de la de Política de Comunicaciones de OLACEFS.

Posteriormente y dentro de los asuntos varios, el señor Presidente solicitó a la representante de INTOSAI Monika González-Koss, que abordara cuestiones relevantes para la Organización Mundial de EFS frente a los assembleístas.

Al respecto, la señora González-Kossa invitó a todas las EFS presentes en la Asamblea a participar en la nueva fase de elaboración del Plan Estratégico de la INTOSAI, para cuyos efectos ha sido creada una *task force* de planificación que se dedicará intensivamente a la operación y preparación del plan estratégico 2017 a 2022. Explicó que la OLACEFS está representada en dicho *task force* por su Secretaría Ejecutiva, la CGR de Chile.

Prosiguió explicando que una de las partes esenciales de todo el proceso será asegurar que todos los miembros de la INTOSAI tengan la más amplia posibilidad para participar, tanto para expresar sus ideas y sus deseos respecto al nuevo plan, y también para revisarlo y comentar sobre el contenido. Añadió que esto se hacía con el objetivo que el nuevo plan reflejara aún más la diversidad de todas las EFS existentes alrededor del mundo. En concreto, hizo ver que a principios del primer trimestre del año 2014 la *task force* realizaría un primer sondeo entre las 192 EFS miembros de la INTOSAI, todos los grupos de trabajo y todos los entes de INTOSAI. Asimismo, manifestó que la fuerza de tarea en cuestión investigaría lo que ha funcionado bien en el pasado, lo que debería cambiarse, y sobre todo nuevas ideas y proyectos para el futuro. Además, señaló que la *task force* informaría continuamente sobre todos los avances que se registraran y pasos tomados. Concluyó invitando muy cordialmente a todas las EFS a participar en el proceso de planificación, para así poder garantizar que todos los aspectos de OLACEFS y sus EFS sean tomados en cuenta debidamente y se puedan reflejar en el Plan que se deberá aprobar en Emiratos Árabes Unidos el año 2016.

La representante de INTOSAI finalizó su intervención felicitando a la OLACEFS por la aprobación de la Declaración de Santiago, que juzgó excelente, y anunciar que sería subida en las horas siguientes a la página de la INTOSAI, lo que motivó los aplausos de los asambleístas.

25. APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE RELATORÍA DE LOS TEMAS TÉCNICOS.

Sometido este punto a la consideración, el señor Presidente expuso ante la Asamblea que los informes de relatoría estaban todos disponibles en el sitio de la OLACEFS y que se abriría el debate si es que algunos de los delegados deseaba añadir algún aspecto adicional a dichos informes.

Para comenzar, otorgó el uso de la palabra al Auditor Superior de la Federación de México, quien respecto del primer Tema Técnico sobre la “Caja de Herramientas para el Control de la Corrupción” que le tocó presidir, manifestó que no tenía nada más que agregar, sólo pedirle a todo mundo que trataran de utilizarlo, y que hicieran llegar comentarios para mejorar la Caja y, así, seguir trabajando para tener una mejor herramienta. Finalizó agradeciendo a todos.

Enseguida correspondió el turno a la EFS de Argentina en tanto Presidente Coordinador del segundo Tema Técnico “Pasivos Ambientales y Distribución de la Biodiversidad”, manifestando el representante de dicha EFS que no tenía comentarios que agregar.

A continuación, correspondiendo referirse al Tema Técnico tres sobre “El Marco de la Medición de Desempeño de las EFS”, el Presidente Coordinador de dicho tema, el titular de la EFS Perú, manifestó que solamente deseaba invocar a todos los miembros de las EFS, a sus titulares, para apoyar decididamente los siguientes pasos que el CEDEIR daría para promover, fomentar y aplicar la

metodología del SAI-PMF, con el propósito de ir creciendo y ser cada día entidades de control que generen valor para sus ciudadanos .

Finalmente, el señor Presidente solicitó a la EFS de Costa Rica, Presidente Coordinador del cuarto Tema Técnico “La Participación Ciudadana: principio de la rendición de cuentas”, expresar si tenía comentarios que añadir, manifestando su representante que no los tenía, dando por cerrado el punto y reiterando el señor Presidente que los cuatro Temas Técnicas estaban disponibles en la Internet.

Agotado este punto del orden del día, los señores Asambleístas tomaron la resolución siguiente:

Resolución 35-2013-AG

Aprobar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría, que como Anexo 2 forman parte de la presente Acta, relativos al Tema Técnico I “Caja de Herramientas para el Control de la Corrupción”, Tema Técnico II “Pasivos Ambientales y Distribución de la Biodiversidad”, Tema Técnico III “El Marco de la Medición de Desempeño de las EFS” y Tema Técnico IV “La Participación Ciudadana: principio de la rendición de cuentas”, dando las gracias a las EFS integrantes de los Comités Técnicos Coordinadores respectivos por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.

El señor Secretario Ejecutivo, en su calidad de anfitrión de la Asamblea, intervino para despedir a los participantes en el cierre de Asamblea y agradecerles por haber venido a Chile.

Asimismo, agradeció el trabajo hecho por el equipo de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS y de la Unidad de Relaciones Internacionales de la Contraloría General de Chile, equipos coordinados por la Subcontralora Patricia Arriagada, un gran esfuerzo por cuanto la organización de la Asamblea fue hecha íntegramente por profesionales de la Contraloría, sin externalizar.

Planteó que quiso despedir a los participantes tal como les dio la bienvenida, e hizo ver que esta Asamblea, además, arrojó una gran lección y es que hay alguien que controla al contralor: controla la sociedad civil, controla la OECD, controlan los tribunales y puede, quizás y aunque algunos no lo reconozcan, que haya demasiados controles respecto al contralor.

Terminó reiterando su agradecimiento, con la esperanza de que algunos de los grupos de trabajo puedan seguir haciendo cadenas de buenas prácticas que son las que rescatan a organizaciones como la OLACEFS.

Para finalizar, el señor Presidente también agradeció al equipo organizador por la capacidad de trabajar en conjunto, la hospitalidad y la dedicación, como una demostración de hermandad y cooperación. En particular y en nombre de la Presidencia de la OLACEFS agradeció al Contralor Mendoza y a la Subcontralora Patricia Arriagada y a los participantes del encuentro. A su juicio, la Asamblea

mostró lo mejor de América Latina por su mezcla, por su cultura, por su forma de ser, por su integración y permitió, una vez más, hacer de OLACEFS una patria de toda las naciones, o sea, culturalmente muy identificados, con la amistad, con cooperación y unión.

Agotada la agenda de trabajo de la Sesión Plenaria Administrativa de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, el señor Presidente dio por terminada esta sesión.

En resumen, las resoluciones alcanzadas fueron las siguientes:

- | | |
|------------------------------|---|
| Resolución 01-2013-AG | Aprobar por unanimidad el acta de la Sesión Plenaria Administrativa de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada el 9 de noviembre de 2012, en la ciudad de Gramado, Brasil. |
| Resolución 02-2013-AG | Aprobar el informe de actividades rendido por la Presidencia de la OLACEFS, a cargo del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil, en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de diciembre de 2013. |
| Resolución 03-2013-AG | Aprobar el informe de actividades rendido la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, a cargo de la Contraloría General de la República de Chile, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de noviembre de 2013. |
| Resolución 04-2013-AG | Aprobar el informe de actividades de las Comisiones y Comités de la OLACEFS, por el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 30 de noviembre de 2013. |
| Resolución 05-2013-AG | Aprobar el cese del Comité de Investigaciones Técnicas y Científicas de OLACEFS, CITEC. |
| Resolución 06-2013-AG | Aprobar el cese del Comité de Gestión Financiera de OALCEFS, CGF. |
| Resolución 07-2013-AG | Aprobar el Acuerdo 1056-2013 del Consejo Directivo en su tenor literal, el cual expresa que se toma conocimiento de la propuesta presentada por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y |

Reglamento sobre la realización de un encuentro presencial, el inicio de una reflexión más profunda sobre el sentido último del Comité y la generación de una coordinación de una base de datos normativa, y encomendarle la elaboración de un proyecto para ser discutido en el próximo Consejo Directivo.

Resolución 08-2013-AG

Aprobar la fusión de las Comisiones CEPAT y CTRC, en los términos planteados en el Acuerdo 1057/12/2013 del Consejo Directivo.

Resolución 09-2013-AG

Aprobar el Acuerdo 1058/12/2013 en su tenor literal.

Resolución 10-2013-AG

Aprobar el Presupuesto y Planes Operativos de la OLACEFS para el año 2014 según la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, introduciendo una modificación en cuanto a crear un Fondo de Reservas ascendente a US\$100.000.- (cien mil dólares de Estados Unidos de América).

Resolución 11-2013-AG

Aprobar el dictamen de auditoría de los estados financieros de OLACEFS, correspondiente al año 2012, elaborado por el Contraloría General de la República de Cuba, en su calidad de Auditor Financiero Principal de la Organización.

Resolución 12-2013-AG

Elegir a la Contraloría General de la República del Paraguay miembro del Consejo Directivo por el período 2014-2016.

El Consejo Directivo quedará conformado así: Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil (Presidencia), Contraloría General de la República de Chile (Secretaría Ejecutiva), Auditoría General de la Nación de la República de Argentina (miembro de Pleno Derecho electo), Contraloría General de la República de Paraguay (miembro de Pleno Derecho electo); Contraloría General de la República de Perú (miembro de Pleno Derecho sede de las próxima Asamblea General); Tribunal Superior de Cuentas de la República de

| | |
|------------------------------|--|
| | Honduras (miembro de Pleno Derecho en reemplazo de la EFS de Chile como sede próxima y anterior de la Asamblea General). |
| Resolución 13-2013-AG | Elegir a la Contraloría General de la República de Costa Rica Auditor Financiero para el período comprendido entre los años 2014 y 2015. |
| Resolución 14-2013-AG | Aprobar los lineamientos de auditoría de Gestión de la OLACEFS propuestos por la Presidencia del Organismo Regional. |
| Resolución 15-2013-AG | Elegir a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana Auditor de Gestión para el período comprendido entre los años 2014 y 2015. |
| Resolución 16-2013-AG | Aprobar los puntos de manejo financiero de los fondos de la OLACEFS referidos a la compra de boletos aéreos, entrega de viáticos y rendición de gastos realizados con los mismos viáticos, según la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva; y tomar nota de la información relativa al cobro de cargos en las transferencias bancarias internacionales. |
| Resolución 17-2013-AG | Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Contraloría General de la República de Panamá, en su calidad de Presidencia de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS). |
| Resolución 18-2013-AG | Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Auditoría General de Nación de la República Argentina, en ejercicio de la Secretaría Ejecutiva de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR). |
| Resolución 19-2013-AG | Pronunciarse favorablemente sobre el informe rendido por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. |
| Resolución 20-2013-AG | Pronunciarse favorablemente sobre el informe rendido por las EFS de Perú y de |

Chile acerca de los avances del Proyecto de Gestión del Conocimiento.

- Resolución 21-2013-AG** Pronunciarse favorablemente sobre el informe sobre la ejecución de los proyectos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Resolución 22-2013-AG** Aprobar la reforma del artículo 27 del Reglamento de la Carta Constitutiva, en los términos del Acuerdo 1067/12/2013 del Consejo Directivo.
- Resolución 23-2013-AG** Aprobar las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento según el tenor del documento presentado por el Grupo de Trabajo Normativo, y el Manual de Asesoría y Asistencia Técnica, ambas propuestas aprobadas por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 1068-12-2013.
- Resolución 24-2013-AG** Pronunciarse favorablemente sobre la versión traducida al inglés del Portal de la OLACEFS, y aprobar las políticas de gobernanza propuestas por la Secretaría Ejecutiva.
- Resolución 25-2013-AG** Tomar conocimiento del informe de avances rendido por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ), correspondiente a las actividades del Programa Regional: Apoyo a la OLACEFS.
- Resolución 26-2013-AG** Ratificar los resultados del XVI Concurso Anual de Investigación 2013 de la OLACEFS, conducido por el Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC); del Concurso Internacional por la Recuperación de Valores, organizado por la Comisión de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, y del Concurso de elección del Logo Conmemorativo del 50° Aniversario de la OLACEFS, felicitando a los funcionarios ganadores y a las EFS que condujeron los respectivos concursos y a los integrantes de cada jurado.

Resolución 27-2013-AG

Aprobar la propuesta de temas técnicos sugeridos por el Consejo Directivo, para la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a la que corresponderá Sesiones Técnicas de Comisiones, disponiendo que las Presidencias de éstas informen al próximo Consejo Directivo las Entidades Fiscalizadoras Superiores que actuarán como Moderadoras:

Tema 1: El Papel de las EFS en relación con la Gobernanza Pública, a proposición de Brasil

Presidente Coordinador: Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil.

Tema 2: El Control Interno desde la perspectiva de Transparencia y la Rendición de Cuentas

Presidente Coordinador: Contraloría General de la República del Paraguay.

Tema 3: Control fiscal y ámbito de relaciones con otros entes autónomos en los diversos países de la región: alcances, excepciones y contenido.

Presidente Coordinador: Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.

Resolución 28-2013-AG

Aprobar la realización del concurso para la modernización del logo institucional de la OLACEFS.

Resolución 29-2013-AG

Aprobar el informe rendido por la Contraloría General de la República de Perú sobre los avances de los preparativos de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

Resolución 30-2013-AG

Encomendar al Tribunal de la República del Uruguay, en su calidad de miembro pleno de OALCEFS y en el ejercicio de la Presidencia del CER, la elaboración de una propuesta referida a la creación de una nueva categoría de miembros de la Organización y la incorporación de un capítulo de derechos y deberes a la Carta Constitutiva de la OLACEFS, a fin de que ella sea discutida en la LVIII Reunión del Consejo Directivo y,

posteriormente, sea sometida a la consideración de la próxima Asamblea.

Resolución 31-2013-AG

Conocer y aceptar la renuncia a ser sede de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEAFS por de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador y proclamar en su lugar a República Dominicana como sede de dicha Asamblea, encargándose a la Cámara de Cuentas de República Dominicana la respectiva organización, entidad que propondrá a la Asamblea General la fecha de su realización en el año 2016.

Resolución 32-2013-AG

Expresarse favorablemente respecto de los informes rendidos por las EFS de Venezuela y Ecuador sobre sus actividades realizadas en el marco de las 64 y 65 reuniones del Comité Directivo de la INTOSAI y el XXI INCOSAI.

Resolución 33-2013-AG

Aprobar el cambio de denominación del Comité de Capacitación Regional, pasando a llamarse dicho órgano técnico Comité de Creación de Capacidades, para todos los efectos.

Resolución 34-2013-AG

Tomar conocimiento de las propuestas de la Presidencia de OLACEFS referidas a los criterios de aprobación de los llamados “Pequeños Proyectos” como línea de trabajo dentro del Programa Regional OLACEFS-GIZ, así como de la de Política de Comunicaciones de OLACEFS.

Resolución 35-2013-AG

Aprobar las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de relatoría, que como Anexo 2 forman parte de la presente Acta, relativos al Tema Técnico I “Caja de Herramientas para el Control de la Corrupción”, Tema Técnico II “Pasivos Ambientales y Distribución de la Biodiversidad”, Tema Técnico III “El Marco de la Medición de Desempeño de las EFS” y Tema Técnico IV “La Participación Ciudadana: principio de la rendición de cuentas”, dando las gracias a las EFS integrantes de los Comités Técnicos

Coordinadores respectivos por el valioso apoyo prestado a la Organización Regional.